

Boletín Oficial

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: JULIO RENE SOTELO

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 40 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2013 EDICION N° 9.509

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7226

ARTÍCULO 1°: Declárese el día 4 de julio de cada año como "Día del Artesano Chaqueño", con el propósito de reivindicar anualmente la labor de nuestros hombres y mujeres dedicados a estas actividades de creatividad, creación de riquezas y cultura local, ayudando a preservar nuestras tradiciones.

ARTÍCULO 2°: El Poder Ejecutivo a través de los organismos pertinentes, adoptará las medidas necesarias para celebrar y organizar actividades que conmemoren el "Día del Artesano Chaqueño", además promoverá la participación de los ciudadanos y entidades privadas en estas actividades.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los quince días del mes de mayo del año dos mil trece.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
María Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1ª

DECRETO N° 1076

Resistencia, 04 junio 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.226, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.226, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:12/6/13

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7232

ARTÍCULO 1°: Enmiéndase el inciso 2) del artículo 90 de la Constitución de la Provincia del Chaco 1957 – 1994, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Bases de la ley electoral

"ARTÍCULO 90: El derecho electoral con carácter uniforme para toda la Provincia se ejercerá de conformidad con las siguientes bases:

- 1)
- 2) Son electores los ciudadanos mayores de dieciséis años, inscriptos en el Registro Cívico de la Nación y domiciliados en la Provincia. Cuando el Registro Cívico de la Nación no se ajuste a los principios fundamentales de esta Constitución para el ejercicio del sufragio, por ley se dispondrá la formación de un registro cívico de la Provincia bajo la dirección del Tribunal Electoral.
- 3)
- 4)
- 5)
- 6)
- 7)

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil trece.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO N° 1079

Resistencia, 05 junio 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.232, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.232, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:12/6/13

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7234

ARTÍCULO 1°: Modifícase el segundo párrafo del artículo 6° de la ley 7141 —Sistema de Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias —, el que queda redactado de la siguiente manera:

"DE LOS ELECTORES DE LAS PRIMARIAS

ARTÍCULO 6°: En las elecciones primarias votarán todos los electores habilitados para la general, de conformidad al registro de electores confeccionado por el Tribunal Electoral.

Para las elecciones primarias se utilizará el mismo padrón que para la elección general en el que constarán las personas que cumplan dieciséis (16) años de edad a partir del día de la elección general.

El elector votará en el mismo lugar en las dos elecciones, salvo impedimentos debidamente justificados que se informarán adecuadamente por los medios masivos de comunicación."

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil trece.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO N° 1080

Resistencia, 05 junio 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.234, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.234, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:12/6/13

DECRETOS SINTETIZADOS

321 – 7/3/13

CRÉASE, a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha del presente decreto, en la jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, tres (3) cargos: Nómbrase, a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha del presente decreto, a los agentes Ramona Pabla Aguirre, DNI N° 17.596.311; Angel Alcibiades Aquino, DNI N° 16.367.787, y Ramón Raúl Sánchez, DNI N° 17.808.290, en los cargos creados.

330 – 11/3/13

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Julia Noemí Cáceres, DNI N° 27.504.809, domiciliada en Mz. 7, Pc. 3, Quinta 22, de la localidad de Tres Isletas, por la suma de pesos tres mil (\$ 3.000).

360 – 12/3/13

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Sergio Abraham Gauto, DNI N° 21.048.050, domiciliado en Santa Fe N° 341, de la localidad de Machagai, por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

379 – 15/3/13

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y presupuesto oficial, correspondiente a la Licitación Pública N° 08/13: Escuela de Educación Primaria N° 369, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

380 – 15/3/13

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y presupuesto oficial, correspondiente a la Licitación Pública

N° 09/13: Escuela de Educación Primaria N° 887, de la localidad de Fuerte Esperanza.

381 – 15/3/13

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y presupuesto oficial, correspondiente a la Licitación Pública N° 10/13: Escuela de Educación Primaria N° 828, de la localidad de Taco Pozo.

382 – 15/3/13

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y presupuesto oficial, correspondiente a la Licitación Pública N° 11/13: Escuela de Educación Primaria N° 34, de la localidad de Makallé.

383 – 15/3/13

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y presupuesto oficial, correspondiente a la Licitación Pública N° 12/13: Escuela de Educación Secundaria N° 96, de la localidad de La Eduvigis.

384 – 15/3/13

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y presupuesto oficial, correspondiente a la Licitación Pública N° 13/13: Escuela de Educación Secundaria a crear, de la localidad de Campo Largo.

385 – 15/3/13

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y presupuesto oficial, correspondiente a la Licitación Pública N° 14/13: Jardín de Infantes N° 33, de la ciudad de Resistencia.

399 – 15/3/13

DECLÁRASE de Interés Provincial el dictado de la **Diplomatura en Derecho Privado**, durante los meses de mayo a septiembre del 2013 en la ciudad de Resistencia.

413 – 19/3/13

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora María Elizabeth Sánchez, DNI N° 13.439.007, domiciliada en Mz. D, Tira 27, casa 551, Barrio San Cayetano, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos quince mil (\$15.000.00).

418 – 20/3/13

PRORRÓGASE el contrato de locación de servicios, de acuerdo con el modelo tipo aprobado por Decreto N° 372/78 –t.v.–, con la Srta. Silvana Elizabeth Borda, DNI N° 29.011.877, jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a partir del 1° de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013 y/o hasta que se resuelva la acción principal (acción de amparo).

423 – 21/3/13

RECTIFÍQUESE la superficie reservada por Decreto 1.297/10.

426 – 21/3/13

PRORRÓGASE el contrato de locación de servicios, de acuerdo con el modelo tipo aprobado por Decreto N° 372/78 –t.v.–, con el Sr. Federico Manuel Gómez, DNI N° 07.931.616, a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

428 – 21/3/13

CRÉANSE a partir del primer día hábil del mes siguiente a

la fecha de presente decreto, en la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, once (11) cargos, los que se detallan en Planilla Anexa N° 1. Nómbrase a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de presente decreto, a las personas que figuran en Planilla Anexa N° 2.

429 – 21/3/13

MODIFÍCASE a partir del primer día hábil del mes siguiente al presente, la estructura presupuestaria de cargos de la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad. Nómbrase a partir del primer día hábil del mes siguiente al presente, a las personas que figuran en Planilla Anexa N° 2.

430 – 21/3/13

DECLÁRASE de Interés Provincial la primer **Copa Chaco de Hockey**.

431 – 22/3/13

AUTORIZASE al señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich, DNI N° 16.954.348, y comitiva, a realizar una Comisión de Servicios a la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, para participar de una reunión con directivos de distintas empresas.

432 – 22/3/13

AMPLIESE el destino de la ayuda de emergencia no reintegrable, otorgada por Decreto N° 2.763/12, a la señora Tomasa de Jesús Robles, DNI N° 13.698.389, de la localidad de General Capdevila.

433 – 22/3/13

CRÉASE, a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha del presente instrumento legal, en la jurisdicción 5: Ministerio de Producción, quince (15) cargos, los que se detallan en Planilla Anexa N° 1. Nómbrase a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha del presente instrumento legal, a las personas que figuran en Planillas Anexas N° 2, 3 y 4.

443 – 25/3/13

RATIFÍCASE el Convenio de Promoción Industrial, suscripto entre la empresa Stratton Chaco S.A. CUIT N° 30-71209358-0 y el Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

445 – 25/3/13

ADSCRÍBASE a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013 inclusive, a las agentes Patricia Susana Voelkli, DNI N° 18.620.030, y Vanesa Noemí De Pedro, DNI N° 28.125.712, quienes revistan en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, para cumplir funciones en la jurisdicción 47: Instituto del Defensor del Pueblo.

446 – 25/3/13

PRORRÓGASE a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, la adscripción del agente Jorge Omar Rolón Fretes, DNI N° 22.002.302, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, a Fiduciaria del Norte S.A., para cumplir funciones en el Fondo Fiduciario de Inversión y Asistencia a la Producción Regional.

447 – 25/3/13

AUTORIZASE al señor Secretario de Derechos Humanos, José Luis Valenzuela, DNI N° 8.219.251 y comitiva, a realizar una comisión de servicios a las Islas Malvinas ("Zona de Exclusión Atlántico Sur").

452 – 25/3/13

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Napenay, por la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

453 – 25/3/13

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Nilda Mirta Yllesca, DNI N° 12.555.169, dependiente de la Administración Tributaria Provincial, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

454 – 25/3/13

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Nanci Stana Brajovich, DNI N° 13.719.594, dependiente de la Administración Tributaria Provincial, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

455 – 25/3/13

ACÉPTASE la adscripción de la agente del Superior Tribunal de Justicia, Romina Andrea Franchini, DNI N° 25.237.677, dispuesta por Resolución N° 2.700/12 del Superior Tribunal de Justicia, a la Subsecretaría de Atención de la Salud, CUOF. N° 309, actividad central 01, actividad central, actividad específica 01, Conducción Superior, jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública.

456 – 25/3/13

ADSCRÍBASE a partir del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, al personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, detallado en Planilla Anexa al presente decreto, a las jurisdicciones en ella señaladas.

457 – 25/3/13

ADSCRÍBASE a partir del 1 de marzo de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la Dra. Natalia Mariel Luque, DNI N° 22.711.029, en la jurisdicción 16: Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, a la jurisdicción 10: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

458 – 25/3/13

ADSCRÍBASE a partir del 1 de marzo de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, al Cr. Egidio Salvador Colman, DNI N° 17.560.294, de la jurisdicción 26: Tesorería General de la Provincia, a la jurisdicción 41: Empresa Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (SECHEEP).

459 – 25/3/13

ASÍGNASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, bonificación por zona desfavorable a los agentes que se detallan en Planilla Anexa, pertenecientes al Hospital "Dr. Arturo Illia", de la localidad de El Sauzalito.

460 – 25/3/13

TENER presente la sentencia N° 48, dictada el 9 de noviembre de 2011, en los autos caratulados: "Enriquez, Luis Alberto s/Medida autosatisfactiva", Expte. N° 4.344/11. Reconócese la bonificación por zona desfavorable, consistente en un cien por ciento (100%) del sueldo básico y adicional remunerativo, por el período comprendido desde el 22 de marzo de 2011 al 31 de diciembre de 2011 y desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 al agente Luis Alberto Enriquez, DNI N° 25.604.940, y asignase a partir del 1 de enero de 2013, la bonificación por zona desfavorable consistente en un cien por ciento (100%) del sueldo básico y adicional remunerativo, al agente Luis Alberto Enriquez, DNI N° 25.604.940.

461 – 25/3/13

TENER presente la sentencia N° 193, dictada el 11 de agosto de 2011, en los autos caratulados: "Pérez, José Orlando s/Medida autosatisfactiva", Expte. N° 4.345/11. Reconócese la bonificación por zona desfavorable, consistente en un cien por ciento (100%) del sueldo básico y adicional remunerativo, al agente José Orlando Pérez, DNI N° 30.563.871, y asignase a partir del 1 de enero de 2013, la bonificación por zona desfavorable consistente en un cien por ciento (100%) del sueldo básico y adicional remunerativo, al agente José Orlando Pérez, DNI N° 30.563.871.

462 – 25/3/13

APRUÉBESE el Convenio de Prestación Médica suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por su titular, Dr. Antonio Morante, y el Centro de Diálisis Renal "Nefrología San Martín", representado por su propietario, Dr. Raúl David Morales.

463 – 25/3/13

APLICASE la sanción expulsiva de Cesantía, a partir de la fecha del presente instrumento legal al agente Jorge Osvaldo Peralta, DNI N° 20.653.469.

464 – 25/3/13

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Ana María Charytonov, DNI N° 12.477.226, dependiente del Hospital Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán", a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

465 – 25/3/13

PRORRÓGASE la adscripción, a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013 inclusive, de la agente Glenda Belén Paz, DNI N° 27.040.406.

466 – 25/3/13

FACÚLTESE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contratos de locación de obras, con las personas mencionadas en Planilla Anexa.

467 – 25/3/13

CRÉASE el fideicomiso denominado "**Fideicomiso Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco**" en las condiciones previstas en este decreto y en el contrato de fideicomiso a suscribirse entre las partes.

468 – 25/3/13

ADSCRIBASE a partir del 1 de febrero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la agente Julieta Guadalupe González Cardozo, DNI N° 29.104.768, a la jurisdicción 1: Poder Legislativo.

469 – 25/3/13

PRORRÓGASE hasta el 31 de diciembre de 2013 el plazo del que dispondrá la Empresa Ecom Chaco S.A. para instrumentar el reembolso del aporte reintegrable que le fuera autorizado por Decreto N° 1.388/11, y prorrogado por Decreto N° 102/12.

470 – 25/3/13

ADSCRIBASE a partir del 11 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2013 inclusive, a la agente María José Liva, DNI N° 27.471.204, a la jurisdicción 47: Instituto del Defensor del Pueblo.

471 – 25/3/13

ESTABLÉCESE que a partir de la fecha de su vigencia, el Artículo 1° del Decreto N° 2.967/12, deberá entenderse de la siguiente forma: "**Artículo 1°:** Prorrógase la adscripción, a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013 inclusive, del agente Eduardo Emilio Castillo, DNI N° 17.808.210, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado d), CEIC 1017-00, profesional 6, grupo 6 (s/Ley N° 6.010), actividad central 1, actividad específica 1, Gestión de Recaudación y Control Impositivo, CUOF N° 04, Secretaría, jurisdicción 20: Administración Tributaria Provincial – ATP–, al Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, ratificándose lo dispuesto en el Decreto N° 079/10, Artículo 2°, y revalidado por sus pares N° 068/11, Artículo 2°, y N° 475/12".

472 – 25/3/13

ACÉPTASE la Disposición N° 054/13, dictada por el Directorio del Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial –SAMEEP–, por la cual se adscribe al agente Víctor Manuel Díaz Colodrero, DNI N° 25.534.653, a la jurisdicción 45: Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial.

473 – 25/3/13

ACÉPTASE la adscripción dispuesta por Resolución N° 823/12, dictada por el Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia, del agente Rubén Alejandro Alamán, DNI N° 24.534.233, quien revista en el cargo de oficial mayor de segunda, porcentaje 36%, personal administrativo y técnico, desde el 1 de agosto de 2012 y

hasta que se disponga lo contrario, a la jurisdicción 45: Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial.

474 – 25/3/13

ADSCRIBASE a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013 inclusive, a la agente Claudia Mariela Denaro, DNI N° 24.805.094, a la jurisdicción 04: Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

475 – 25/3/13

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 09/13, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de insumos descartables textiles, a la firma Laboratorios Igaltext SRL, CUIT N° 30-61680618-8, CM-ATP N° 902-934771-8.

476 – 25/3/13

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Libertad Catalina Mengual, DNI N° 12.470.308, dependiente del Instituto de Colonización, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

477 – 25/3/13

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al agente Héctor Orlando Ibáñez, DNI N° 12.555.565, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de la licencia anual ordinaria pendiente.

478 – 25/3/13

RECONÓCESE la adscripción, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, de la agente Lorena Andrea Giordano, DNI N° 26.781.267. Adscríbese a partir del 1 de enero de 2013 y hasta la fecha del presente decreto, a la agente Lorena Andrea Giordano, DNI N° 26.781.267. Modifícase a partir de la fecha del presente decreto la estructura de cargos de la jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación y de la jurisdicción 14: Instituto de Colonización. Transfírase a partir de la fecha del presente decreto, a la agente Lorena Andrea Giordano, DNI N° 26.781.267, en el cargo creado de la jurisdicción 14: Instituto de Colonización.

479 – 25/3/13

RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción.

484 – 26/3/13

DECLÁRASE de Interés Provincial el programa "**Jóvenes y Memoria: recordando para el Futuro**", que se llevará a cabo desde el 22 de marzo de 2013 al 13 de diciembre de 2013.

485 – 26/3/13

DECLÁRASE de Interés Provincial la realización de la representación del **Vía Crucis Viviente**.

486 – 26/3/13

PRORRÓGASE la continuidad del aporte especial no reintegrable a la Fundación Nazareth, aprobado por el Decreto N° 136/13.

487 – 26/3/13

SUSPÉNDASE, por única vez, parcialmente para el período lectivo 2013 el apartado III del Artículo 94 del Decreto N° 1.217/91, reglamentario de la Ley N° 3.529 (t.o. por Ley N° 5.125), el que quedará redactado de la siguiente forma: "...Las Direcciones Regionales, las Supervisiones de Zonas o las Escuelas Cabeceras, según corresponda, realizarán el 1 de marzo del 2013, el acto de adjudicación de interinatos y suplencias entre el personal sin cargo titular, inscripto en la Junta de Clasificación respectiva...".

491 – 27/3/13

DESE de baja por fallecimiento, la pensión provincial del señor Domingo Ramón Ramírez, DNI N° 13.903.274, a partir del 29 de enero de 2013, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4°, inciso a) de la Ley N° 2.420 “de facto” (t.v.).

492 – 27/3/13

OTÓRGUESE un subsidio a la Fundación Sapucaí, de esta ciudad, por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00).

493 – 27/3/13

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de medicamentos oncológicos.

495 – 27/3/13

AUTORIZASE la misión oficial para promocionar la Provincia, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 7 y 10 de abril de 2013.

496 – 27/3/13

RATIFICASE en todos sus términos la Addenda al Convenio de Colaboración Mutua suscripto entre el Ministerio de Planificación y Ambiente y la Municipalidad de la localidad de Makallé.

498 – 27/3/13

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición e instalación, incluidos los materiales necesarios, de sistemas de micrófonos inalámbricos.

499 – 27/3/13

APRUÉBASE en todas sus partes la reforma del Reglamento del Servicio de Policía Adicional, que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto, el que tendrá vigencia a partir de la fecha del presente. Deróguese el Decreto N° 716/72.

500 – 3/4/13

ADHIÉRASE al Duelo Nacional dispuesto por Decreto N° 341/13, para los días 3, 4 y 5 de abril de 2013.

504 – 4/4/13

OTÓRGASE a la Cooperativa de Trabajo “Tierra, Techo y Trabajo Limitada”, con domicilio legal en Pasaje Suiza N° 580, Barrio Los Teros, de la ciudad de Resistencia, Chaco, un apoyo especial no reintegrable por la suma de pesos trescientos cincuenta y siete mil quinientos (\$ 357.500,00).

505 – 4/4/13

OTÓRGUESE un aporte especial no reintegrable a la Asociación “Sordos del Chaco”, con domicilio en Mz. 42, Pc. 12 del Barrio Provincias Unidas, de la ciudad de Resistencia, Chaco, por la suma de pesos once mil doscientos (\$ 11.200,00).

506 – 4/4/13

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 12/13, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a las ofertas: N° 01 de la firma Alberto J. Mazzoni S.A., CUIT N° 33-71110235-9, CM-ATP N° 905-402343-0, y N° 02 de la firma Biofar S.A., CUIT N° 30-70780073-5, CM-ATP N° 906-292784-5.

507 – 4/4/13

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 15/13, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a las ofertas: N° 01 de la firma Laboratorio Drawer S.A., CUIT N° 30-60680176-5, CM-ATP N° 902-879861-1, y N° 02 de la firma Biofar S.A., CUIT N° 30-70780073-5, CM-ATP N° 906-292784-5.

508 – 4/4/13

PRORRÓGASE la afectación a partir del 1 de enero de

2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, del señor Juan Domingo Schahovskoy, DNI N° 16.936.001.

511 – 4/4/13

ADSCRÍBASE desde el 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la agente. Norma Beatriz Medawar, DNI N° 11.058.185, de la jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, a la jurisdicción 46: Secretaría de Derechos Humanos.

512 – 4/4/13

APRUÉBASE la reglamentación de la Ley N° 7.135, Instituto Provincial de Administración Pública del Chaco –IPAP Chaco–.

514 – 4/4/13

FACÚLTASE al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a efectuar, mediante resolución, las contrataciones directas de cualquier naturaleza y monto, necesarias para la concreción de la “XXIII Fiesta Nacional del Algodón”, a realizarse en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña los días 6, 7, 8 y 9 de junio de 2013.

515 – 4/4/13

DECLÁRANSE de Interés Provincial las 17° Olimpíadas Nacionales en Electrónica y Telecomunicaciones, a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba capital, los días 24 y 25 de octubre de 2013.

516 – 4/4/13

TÉNGASE presente la sentencia judicial definitiva N° 58/12, dictada en los autos caratulados: “Díaz, Gladis Griselda s/Acción de amparo”, Expte. N° 4400/11, y Facúltase a la señora Ministra de Desarrollo Social, a celebrar contrato de locación de servicios a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2013, con la señora Gladis Griselda Díaz, DNI N° 31.226.574.

517 – 4/4/13

OTÓRGASE a la Asociación Civil Escuelita de Fútbol “Para un Futuro Mejor”, con domicilio legal en Pasaje Fortín Timbó N° 3001, Villa Luzuriaga, de la ciudad de Resistencia, un apoyo especial no reintegrable por la suma de pesos cuarenta y nueve mil (\$ 49.000,00).

518 – 4/4/13

TÉNGASE presente la sentencia judicial N° 119/12, dictada en los autos caratulados: “Córdoba, Norma Beatriz s/Acción de amparo”, Expte. N° 4.398/11, y facúltase a la señora Ministra de Desarrollo Social, a celebrar contrato de locación de servicios a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2013, con la señora Norma Beatriz Córdoba, DNI N° 21.179.918.

519 – 4/4/13

TÉNGASE presente la sentencia judicial definitiva N° 31/12, dictada en los autos caratulados: “Minor, Norma Mabel s/Acción de amparo”, Expte. N° 4410/11, y facúltase a la señora Ministra de Desarrollo Social, a celebrar contrato de locación de servicios a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2013, con la señora Norma Mabel Minor, DNI N° 24.635.211.

523 – 5/4/13

AUTORÍCESE al señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo a suscribir, en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, con la empresa Granja Tres Arroyos S.A.C.A.F. e I., CUIT 30-51730709-9, el Convenio de Promoción Industrial.

524 – 5/4/13

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 11/13, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de insumos descartables guantes de cirugía y de examinación, a la oferta N° 01 de la firma Propato Hnos. S.A.I.C., CUIT N° 30-55425869-3, CM-ATP N°902870062-3.

528 – 5/4/13

DESIGNASE a partir del día 1 de junio del 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Sra. Irma Mirtha Gladys Goussal, DNI N° 5.416.294, en carácter ad honorem, para cumplir funciones como Directora de Control Dominial, Subsecretaría de Regularización Dominial, jurisdicción 45: Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial.

530 – 5/4/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscriptos desde el 1 de marzo de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, a los agentes Osvaldo María Fogar, DNI N° 14.227.773. Reconócese los servicios prestados en carácter de adscripta desde el 1 de enero de 2013 y hasta el 12 de febrero de 2013 a la agente María del Pilar Gómez, DNI N° 27.410.247. Adscribese a partir del 1 de enero de 2013 y hasta la fecha del presente decreto, a los agentes Osvaldo María Fogar, DNI N° 14.227.773, de la jurisdicción 5: Ministerio de Producción, y Andrea Knopoff, DNI N° 27.410.686, de la jurisdicción 5: Ministerio de Producción, a la jurisdicción 32: Ministerio de Planificación y Ambiente. Modifícase parcialmente a partir de la fecha del presente decreto, la estructura presupuestaria de cargos de la jurisdicción 5: Ministerio de Producción y de la jurisdicción 32: Ministerio de Planificación y Ambiente. Transfírase en forma definitiva a partir de la fecha del presente decreto, a los agentes Osvaldo María Fogar, DNI N° 14.227.773, de la jurisdicción 5: Ministerio de Producción, y Andrea Knopoff, DNI N° 27.410.686, de la jurisdicción 5: Ministerio de Producción, en los cargos creados de la categoría personal administrativo y técnico en la jurisdicción 32: Ministerio de Planificación y Ambiente.

531 – 5/4/13

MODIFICANSE los artículos 1°, 2° y 3° del Decreto N° 2.539/12, en lo que respecta exclusivamente a la fecha de vigencia del mismo, la que deberá entenderse, "a partir del 1 de julio de 2013".

536 – 5/4/13

DESIGNASE como representante titular por la Provincia del Chaco, ante el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia, a la señora Ministra de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, Cra. Fermina Beatriz Bogado, DNI N° 14.333.348, y como suplente, a la señora Elsa Beatriz Aguirre, DNI N° 16.141.270.

537 – 5/4/13

FIJASE, a partir de la fecha del presente, la escala de viáticos que a continuación se consigna, según se trate de comisiones de servicios a cumplir dentro o fuera de la Provincia:

Importe diario del Viático			
Estratos	Dentro de la Provincia	Fuera de la Provincia	
I	\$ 227	\$ 445	
II	\$ 265	\$ 500	
III	\$ 261	\$ 545	
IV	\$ 282	\$ 600	

s/c. E:12/6/13

RESOLUCIONES

A T P

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCION GENERAL N° 1766

VISTO:

La Ley Provincial N° 6932 y la Resolución General N° 1604/09; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Resolución General N° 1604/09 se estableció que los Organismos y dependencias del Estado Provincial, Empresas del Estado o Sociedades Mixtas, deberán actuar como agentes de recaudación del Impuesto de Sellos, por los contratos de obras celebra-

dos con sujetos que ejercen la actividad bajo esta modalidad contractual;

Que por la Ley N° 6932, se modifica la alícuota del Impuesto de Sellos a aplicar a los contratos citados en el inciso 20) del artículo 15° de la Ley Tarifaria N° 2071 -t.v.-, por lo que es necesario actualizar la Resolución General N° 1604/09 y adecuar su artículo 2°;

Que ha tomado la intervención que le compete la Dirección de Recaudación Tributaria y sus dependencias;

Que, en función de las facultades otorgadas a ésta Administración Tributaria por el Código Tributario Provincial -Decreto-Ley 2444/62- (t.v.) y su Ley Orgánica N° 330 (t.v.), su modificatoria N° 5.304 (t.v.), se dicta la presente;

Por ello;

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE:

Artículo 1°: Modificar los incisos a) y b) del artículo 2° de la Resolución General N° 1604/09 (t.v.) según lo establecido por la Ley N° 6932, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"a) *Para los Organismos y dependencias del Estado Provincial o Municipal –inciso a) Artículo 216° - Código Tributario Provincial – t.o.- Sujetos exentos - : se aplicará la alícuota establecida en el inciso 20) del artículo 15° de la Ley Tarifaria N° 2071-t.v.- sobre el cincuenta por ciento del monto de las retribuciones obtenidas en el lapso que figura en el instrumento.*

b) *Para Las Sociedades Mixtas, Empresas del Estado, Instituciones y/u Organismos del Estado Provincial, que vendan bienes o servicios a terceros con carácter comercial: se aplicará la alícuota establecida en el inciso 20) del artículo 15° de la Ley Tarifaria N° 2071-t.v.- sobre el monto total de las retribuciones obtenidas en el lapso que figura en el instrumento..."*

Artículo 2°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 05 JUNIO 2013

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

Cra. Griselda Adriana Alabert

a/c. Direccion Tecnica Juridica

Cra. Gladys Mabel Gallardo

a/c. Direccion Tecnica Tributaria

C.P. Ines Viviana Caceres

Jefe Dpto. Secretaria Tecnica

s/c.

E:12/6/13

>*<

A T P

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL

RESOLUCIÓN GENERAL N° 1767

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en la Resolución General N° 1749 y sus modificatorias N° 1752 y N° 1765, emanadas de esta Administración Tributaria, se encuentra regulado el régimen de retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10 % - Ley N° 3565;

Que, en el inciso ñ) del artículo 2° de la Resolución General N° 1749-t.v.-, se establece que las empresas inmobiliarias, por los pagos, liquidaciones o reintegros de las rentas mensuales, realizados a los locadores de mas de cinco (5) unidades habitacionales estarán obligados a actuar en carácter de Agentes de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y el Adicional 10 % - Ley N° 3565;

Que, en función a los inconvenientes operativos y administrativos planteados por la Cámara Inmobiliaria de la Provincia del Chaco, hacen necesaria la introducción

de modificaciones en las normas establecidas en el Resolución General N° 1749-t.v- en lo referente al momento en que se debe aplicar el régimen de retención para el sector inmobiliario;

Que ha tomado la intervención que le compete la Dirección de Recaudación Tributaria y sus dependencias;

Que, se dicta la presente en virtud de las facultades otorgadas a ésta Administración Tributaria por el Código Tributario Provincial -Decreto-Ley 2444/62- (t.v.) y su Ley Orgánica N° 330 (t.v.), su modificatoria N° 5.304 (t.v.);

Por ello;

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE:

Artículo 1º: Establécese que el régimen de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10 % - Ley N° 3565, vigente en la Resolución General N° 1749, y sus modificatorias N° 1752 y N° 1765, resultará aplicable para los sujetos incluidos en el inciso ñ) del artículo 2º de la Resolución General N° 1749 (empresas inmobiliarias), a partir del **1º de julio del 2013.**

Artículo 2º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 05 JUNIO 2013

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

Cra. Griselda Adriana Alabert

a/c. Direccion Tecnica Juridica

Cra. Gladys Mabel Gallardo

a/c. Direccion Tecnica Tributaria

C.P. Ines Viviana Caceres

Jefe Dpto. Secretaria Tecnica

s/c.

E:12/6/13

----->*<-----
A T P

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCION GENERAL N° 1768

VISTO:

Las Leyes Nacionales N° 24.977 y sus modificatorias N° 25865 y N° 26.565, la ley provincial N° 6047 y Resolución General N° 1552-t.v. y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nacional N° 24.977-t.v.- modificada por la Ley N° 25865, se crea la figura del Monotributo Social con el objeto de facilitar y promover la incorporación a la economía formal de aquellas personas en situación de vulnerabilidad social que han estado históricamente excluidas;

Que, a partir del reconocimiento de sus actividades y de su inclusión como contribuyentes, están en condiciones de emitir facturas, ser proveedores del Estado por contratación directa, acceder a las prestaciones de las obras sociales del Sistema Nacional de Salud e ingresar al sistema previsional;

Que, pueden inscribirse personas que realicen una única actividad económica (ya sea productiva, comercial o de servicios), proyectos productivos que lleven adelante grupos de hasta tres integrantes y cooperativas de trabajo con un mínimo de seis asociados;

Que, mediante Ley Provincial N° 6047, la Provincia del Chaco se adhiere a éste régimen, incorporando los incisos t) y u) al Art. 128º del capítulo V "De las exenciones" del Código Tributario Provincial Decreto - Ley 2.444/62;

Que, la inscripción o el cese total de actividades en ésta Administración fuera de los plazos previstos por el Código Tributario Provincial y la falta de reempadronamiento, representan infracciones a los deberes forma-

les, cuyo incumplimiento por parte de los contribuyentes comprendidos dentro del inciso t) y u) del Art. 128º del Código Tributario Provincial, no genera un perjuicio económico hacia el Fisco Provincial, por lo que es razonable eximirlos de las sanciones que generan dichas infracciones;

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Recaudación Tributaria y el Departamento Sumarios y Multas;

Que, la Administración Tributaria Provincial, se halla debidamente facultada para establecer normas que permitan una mejor percepción de los tributos en su ámbito jurisdiccional, conforme se desprende de las disposiciones del Código Tributario Provincial (Decreto - Ley N° 2444/62 y sus modificatorias) y la Ley Orgánica N° 330 (t.o.);

Por ello;

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE:

Artículo 1º: Establécese que el régimen sancionatorio establecido en la Resolución General N° 1552 -t.v.-, aplicable a las infracciones a los deberes formales por **falta de reempadronamiento, inscripción y/o cese total de actividades**, fuera de los términos previstos por la legislación vigente, no alcanzarán a los contribuyentes y/o responsables que se encuentren comprendidos dentro del inciso t) y u) del Art. 128º del Código Tributario Provincial, Decreto Ley N° 2444/62 y sus modificatorias, a partir de su inscripción y mientras dure la misma en el Registro Nacional de Efectores de desarrollo Local y Economía Social.

Artículo 2º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 05 JUNIO 2013

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

Cra. Griselda Adriana Alabert

a/c. Direccion Tecnica Juridica

Cra. Gladys Mabel Gallardo

a/c. Direccion Tecnica Tributaria

C.P. Ines Viviana Caceres

Jefe Dpto. Secretaria Tecnica

s/c.

E:12/6/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DEL CHACO
PODER LEGISLATIVO**

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA
ENERO/2013**

02/01/13 – 0001/13

AUTORIZAR a la Tesorería de la Dirección de Administración del Poder Legislativo, a efectuar todos los pagos cualquiera sea su monto y concepto, según lo establece la Ley N° 4787.-

AUTORIZAR los Fondos Permanentes de conformidad al Presupuesto - Jurisdiccional 01 - Poder Legislativo - Ejercicio Financiero 2013 de acuerdo al siguiente detalle.-

FONDO PERMANENTE GASTOS CORRIENTES:

- ACTIVIDAD CENTRAL - Gestión Administrativa
- PROGRAMA ASISTENCIA LEGISLATIVA
- PROGRAMA ATENCION AL CIUDADANO
- PROGRAMA BIBLIOTECA LEGISLATIVA
- PROGRAMAMULTISECTORIAL DE LA MUJER
- PROGRAMADIFUSION ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

02/01/13 – 0002/13

ESTABLECER el monto autorizado para la Caja de la Dirección de Administración, dependiente al Área de Compras y Suministros, en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$

10.000), para el Ejercicio Financiero año 2013, autorizando a suscribir los cheques de la Cuenta Corriente Bancaria a: Directora de Administración, C.P. Marta Graciela VEPPPO, DNI. N° 10.584.907; Subdirector a/c Área Compras y Suministros, Miguel Ángel MERCHENCO, DNI. N° 14.157.876; Jefe de Departamento Mario Guido MAIDANA, DNI. N° 16.279.268 y Subdirector del Área Tesorería Marcelo Fabián WENK, DNI. N° 17.150.325.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar el anticipo correspondiente.-

AUTORIZAR a la Caja Chica de la Dirección de Administración – Área Compras y Suministros, a absorber gastos menores, para cuyo fin no se justifica Librar Orden de Pago por los costos de procesamiento de la misma.-

02/01/13 – 0003/13

ESTABLECER el monto autorizado para la Caja Chica de la Dirección de Logística, en la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-), para el ejercicio Financiero año 2013, autorizando a suscribir los cheques de la Cuenta Corriente Bancaria a: Directora de Logística, Arq. María Erminia MENDOZA, DNI. N° 11.132.122; José Luis FERRARO, DNI. N° 16.088.716 y Rosana Laura TOMASSONE, DNI. N° 14.496.865.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar el anticipo correspondiente.-

AUTORIZAR a la Caja Chica de la Dirección de Logística, a absorber gastos menores de Poder Legislativo, para cuyo fin no se justifica Librar Orden de Pago por los costos de procesamiento de la misma.-

02/01/13 – 0004/13

ESTABLECER el monto autorizado para la Caja Chica de la Dirección de Comunicaciones, en la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-), para el ejercicio Financiero año 2013, autorizando a suscribir los cheques de la Cuenta Corriente Bancaria a: Donaldo Oscar PALLUD, DNI. N° 16.119.225; Miguel Ángel BOGADO, DNI. N° 24.297.465 y Juan José ROMERO, DNI. N° 25.278.370.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar el anticipo correspondiente.-

AUTORIZAR a la Caja Chica de la Dirección de Comunicaciones, a absorber gastos menores del Poder Legislativo, para cuyo fin no se justifica Librar Orden de Pago por los costos de procesamiento de la misma.-

02/01/13 – 0005/13

HABILITAR a partir del 02 de Enero de 2013 la Caja Chica de la Prosecretaría Técnica por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-), destinada a atender gastos menores y eventuales que aseguren en normal desempeño de las funciones administrativas de dicha Prosecretaría.-

AUTORIZAR a la Caja Chica de la Prosecretaría Técnica, a absorber gastos menores, para cuyo fin no se justifica Orden de Pago por el costo de procesamiento de la misma.-

ESTABLECER que los responsables y autorizados a suscribir los cheques de la Cuenta Corriente Bancaria serán: María Soledad BINAGHI, DNI. N° 27.410.421; Sergio Edgardo CACERES, DNI. N° 16.388.945 y Lida Elba VIÑUELA, DNI. N° 27.225.125.-

02/01/13 – 0006/13

ESTABLECER el monto autorizado para la Caja Chica de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, en la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-), para el ejercicio Financiero año 2013, autorizando a suscribir los cheques de la Cuenta Corriente Bancaria al Sr. Director de dicha Área Modestino SVENSON, DNI. N° 17.969.643; María Dionisia RODA, DNI. N° 21.617.238 y Alberto Rene BOVERO, DNI. N° 16.945.705.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar el anticipo correspondiente.-

AUTORIZAR a la Caja Chica de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, a absorber gastos menores del Poder Legis-

lativo, para cuyo fin no se justifica Librar Orden de Pago por los costos de procesamiento de la misma.-

02/01/13 – 0007/13

PRORROGAR a partir de 01 de Enero del corriente año y hasta tanto se dicte la contrario la asignación de PESOS TRES MIL (\$ 3.000), a la Señora Diputada Provincial Irene Ada DUMRAUF, al Señor Diputado Provincial Jorge Luis VARISCO y al Señor Diputado Provincial Marcelo Eduardo CASTELAN.-

02/01/13 – 0008/13

ADSCRIBIR a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2013, a la agente Andrea Lorena CONTRERAS LIVA, DNI. N° 24.727.846.-

02/01/13 – 0009/13

DESIGNAR a partir del 01 de Enero de 2013, con carácter de Personal de Gabinete al Señor Roberto Daniel RAIS, DNI. N° 11.382.800, para que cumpla funciones de colaborador, en el ámbito del Bloque UCR-NEA.-

02/01/13 – 0010/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
CONTRERA, Rosa Lucia	24.606.215

02/01/13 – 0011/13

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Enero de 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Andrea Verónica LARANGEIRA, DNI. N° 32.938.474, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1400/12.-

04/01/13 – 0012/13

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Enero de 2013, la Resolución N° 1427/12, en todos sus términos.-

ASIGNAR a partir del 01 de Enero de 2013, la Misión y Funciones del Departamento Organización de Actividades, en el ámbito del Área Coordinación Ejecutiva, dependiente de la Prosecretaría Administrativa, al agente Sandra Milka PALARICH, DNI. N° 11.820.377, Jefe de Departamento de Primera, Personal Jerárquico de Planta Permanente, aprobado por Resolución de Cámara N° 3597/11.-

10/01/13 – 0013/13

MODIFICAR parcialmente la Estructura de cargos de la Jurisdicción 01 – Poder Legislativo – Unidad de Organización 01 - Poder Legislativo, a partir del 13 de Diciembre de 2012.-

PROGRAMA 11 – ASISTENCIA LEGISLATIVA

CARGOS ELIMINADOS

PERSONAL JERARQUICO

Dos cargos (2) de Director, porcentaje 75%.-

PROGRAMA 11 – ASISTENCIA LEGISLATIVA

CARGOS CREADOS

PERSONAL JERARQUICO

Un (1) cargo de Secretario de Cámara, porcentaje 92%.-

Un (1) cargo de Prosecretario de Cámara, porcentaje 85%.-

10/01/13 – 0014/13

OTORGAR a partir del 02 de Enero de 2013, al Sr. Secretario Legislativo, Dr. Pablo Luis BOSCH, DNI. N° 16.244.590, los días de Licencia Anuales Ordinarias Adeudadas, 11 días correspondientes al año 2006, 42 días correspondientes al año 2007, y 49 días anuales correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.-

OTORGAR a partir del 07 de Enero de 2013, el usufructo de los días de las Licencias Anuales Ordinarias, 1 día correspondiente al año 2010, 42 días anuales, correspondiente a los años 2011 y 2012, al Prosecretario Técnico, Profesor Julio Carlos SALCEDO, DNI. N° 14.019.940.-

10/01/13 – 0015/13

OTORGAR el usufructo de nueve (09) días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2010 y cuarenta y nueve (49) días de Licencia Anual Ordinaria correspon-

diente a los años 2011 y 2012, al Sr. Rubén Darío GAMARRA, DNI. N° 14.019.797, a partir del 14 de Enero del 2013.-

10/01/13 – 0016/13

PRORROGAR a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2013, inclusive; la adscripción del agente Adriana Noemí STACCHIOTTI, DNI. N° 31.152.093, Personal de Planta Permanente, a la Municipalidad de Gancedo – Chaco, autorizada por Resolución N° 0247/12.-

10/01/13 – 0017/13

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Claudia Ruth COSTA, DNI. N° 20.201.171, Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente, desde la Dirección del Cuerpo de Taquígrafos, a la Dirección de Comunicaciones.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del primer día hábil siguiente de su notificación, el pago mensual de la asignación especial de PESOS CIENTO (\$ 100) de carácter remunerativo y bonificable del agente Claudia Ruth COSTA, DNI. N° 20.201.171, que se le abona exclusivamente a los agentes del Cuerpo de Taquígrafos.-

10/01/13 – 0018/13

ACEPTAR a partir del 01 de Enero de 2013, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Sr. Guido Julio ZUCARELLI, DNI. N° 06.344.546, quien revista en un cargo de Jefe de Departamento de Segundo, Personal Jerárquico de Planta Permanente, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil, previsto en el artículo 73° de la Ley 4044.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.-

10/01/13 – 0019/13

PRORROGAR la adscripción de la agente Blanca Iris ARIAS, DNI. N° 13.162.637, Personal Administrativo y Técnico, a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, inclusive; a la Municipalidad de Machagai.-

10/01/13 – 0020/13

OTORGAR a partir del 01 de Mayo de 2012, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Adrián Alejandro VIRASORO, DNI. N° 28.625.465, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 0756/12.-

10/01/13 – 0021/13

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer. Dependiente de la Subdirección de Movilidad, Mario Alejandro VAERNET, DNI. N° 11.954.457, los días 06 al 09 de Diciembre del corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Mario Alejandro VAERNET.-

10/01/13 – 0022/13

RECONOCER el gasto efectuado por el Director de Ceremonial y Protocolo.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-0000006, de la firma "DOMINGUEZ GUSTAVO ALBERTO", por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).-

10/01/13 – 0023/13

RECONOCER los gastos al Diputado Provincial Raúl Policarpo ACOSTA, DNI. N° 16.008.072.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios para reintegro de gastos al Sr. Diputado Provincial Raúl Policarpo ACOSTA.-

10/01/13 – 0024/13

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Ceremonial y Protocolo que se detallan seguidamente, el día 22 de Noviembre del corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos.-

Apellidos y Nombres

MIÑO, Raúl Ernesto

RUIZ DIAZ, Dominga

14/01/13 – 0025/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0001-00000329 de la firma LOSTER SRL., C.U.I.T. N° 30-71162074-1, por la suma total de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 20.366,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.- 2013 – "30 Años de la Recuperación de la Democracia" – Ley N° 7178

14/01/13 – 0026/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0001-00000320 de la firma LOSTER SRL., C.U.I.T. N° 30-71162074-1, por la suma total de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 20.366,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

14/01/13 – 0027/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "C" N° 0001-00003092 de la firma FM LA RADIO, C.U.I.T. N° 27-23433813-2, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

14/01/13 – 0028/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "C" N° 0001-00003641 de la firma PERIODICO EL PUEBLO, C.U.I.T. N° 27-28007857-9, por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

14/01/13 – 0029/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0001-00000340 de la firma LOSTER SRL., C.U.I.T. N° 30-71162074-1, por la suma total de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 20.366,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

14/01/13 – 0030/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0001-00000353 de la firma LOSTER SRL., C.U.I.T. N° 30-71162074-1, por la suma total de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 20.366,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

14/01/13 – 0031/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a las facturas "C" N° 0001-00000862, 0001-00000870 y 0001-00000871 de la firma Aníbal Francisco KADLEC, C.U.I.T. N° 20-16945584-9, por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

14/01/13 – 0032/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0001-00010529 de la firma EL DIARIO DE LA REGION, C.U.I.T. N° 30-70812308-7, por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

14/01/13 – 0033/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0004-00007598 de la firma LA VOZ DEL CHACO, C.U.I.T. N° 30-70800101-1, por la suma total de PESOS CINCO MIL CUARENTA (\$ 5.040,00).-

Documento

18.021.503

10.334.582

AUTORICÉSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

14/01/13 – 0034/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0001-00010403 de la firma EL DIARIO DE LA REGION, C.U.I.T. N° 30-70812308-7, por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

AUTORICÉSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

14/01/13 – 0035/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0001-00010314 de la firma EL DIARIO DE LA REGION, C.U.I.T. N° 30-70812308-7, por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).-

AUTORICÉSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

14/01/13 – 0036/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0001-00010349 de la firma EL DIARIO DE LA REGION, C.U.I.T. N° 30-70812308-7, por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

AUTORICÉSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

14/01/13 – 0037/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0001-00000030 de la firma VIEJO MUNDO PUBLICIDAD, C.U.I.T. N° 30-70812308-7, por la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).-

AUTORICÉSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

14/01/13 – 0038/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a las facturas "C" N° 0003-00000101, 0003-00000104 y 0003-00000105 de la firma La Oma, C.U.I.T. N° 20-13412053-4, por la suma total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).-

AUTORICÉSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

14/01/13 – 0039/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a las facturas "C" N° 0001-00000179 y 0001-00000188 de la firma Short Producciones, C.U.I.T. N° 27-16787958-8, por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

AUTORICÉSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

14/01/13 – 0040/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0001-00000051 de la firma Daniel Eduardo RUIZ, Producciones Publicitarias, C.U.I.T. N° 20-17697622-6, por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

AUTORICÉSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

14/01/13 – 0041/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a las facturas "C" N° 0001-00000156, de la firma Chaco Espectáculos, C.U.I.T. N° 27-20579195-2, por la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

AUTORICÉSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

14/01/13 – 0042/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a las facturas "C" N° 0001-00000389, 0001-00000390 y 0001-00000391 de la firma FM Cordial, C.U.I.T. N° 20-14855363-8, por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).-

AUTORICÉSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

14/01/13 – 0043/13

RECONOCER la comisión de servicios efectuado por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Víctor

Alfredo ANRIQUEZ, DNI. N° 11.268.641, los días 12 al 15 Diciembre de corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro, al agente Víctor Alfredo ANRIQUEZ.-

14/01/13 – 0044/13

RECONOCER el gasto efectuado por el Director de Ceremonial y Protocolo, Sr. Modestino SVENSON, DNI. N° 17.969.643.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios para el reintegro de gastos.-

14/01/13 – 0045/13

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por los agentes dependientes de la Dirección de Comisiones, Eduardo Daniel FUNES y Jorge Alberto LEDESMA, los días 15, 16 y 22 de Noviembre del 2012.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, a los agentes Eduardo Daniel FUNES, DNI. N° 14.33.568 y Jorge Alberto LEDESMA, DNI. N° 26.225.259.-

14/01/13 – 0046/13

RECONOCER los gastos al Prosecretario, Prof. Julio Carlos SALCEDO, DNI. N° 14.019.940.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios para el reintegro de gastos al agente Prof. Julio Carlos SALCEDO.-

14/01/13 – 0047/13

RECONOCER los gastos efectuados por la Presidente de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios para el reintegro de gastos a la Sra. Prof. María del Pilar DOTI, DNI. N° 14.244.250.-

14/01/13 – 0048/13

RECONOCER los gastos efectuados por la Presidente de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios para el reintegro de gastos a la Sra. Prof. María del Pilar DOTI, DNI. N° 14.244.250.-

14/01/13 – 0049/13

APROBAR la Contratación Directa realizada con la firma Ricardo W. ECHARDE.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura N° 0001-00000948 de la firma Ricardo W. ECHARDE por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 9.975,00).-

14/01/13 – 0050/13

APROBAR la Contratación Directa realizada con la LU-DI de Gloria B. PEROSIO.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura N° 0001-00002256 de la LU-DI de Gloria B. PEROSIO, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00).-

14/01/13 – 0051/13

APROBAR la Contratación Directa realizada con la LU-DI de Gloria B. PEROSIO.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura N° 0001-00002224 de la LU-DI de Gloria B. PEROSIO, por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 690,00).-

14/01/13 – 0052/13

FACULTAR al Prosecretario Administrativo, Sr. Daniel Ernesto OSUNA, a celebrar Contratos de Locación de Servicios, conforma al modelo que como Anexo I, forma parte integrante de la Resolución, con la persona que se detalla en Planilla Anexa II al mismo, desde el 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013.-

OTORGAR a partir del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, inclusive, el beneficio de bonificación por título previsto en la Resolución de Presidencia N° 1607/88 y modificatorias, al agente individualizado en Planilla Anexa II, en los porcentajes que en cada caso se indica.-

Apellidos y Nombres**Documento****Presidencia de la Cámara de Diputados**

PEDRINI, José Alfredo

13.441.154

14/01/13 – 0053/13

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Enero de 2013, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente María Laura ALTAMIRANO, DNI. Nº 28.002.050, autorizado oportunamente mediante Resolución Nº 0104/12.-

14/01/13 – 0054/13

DESIGNAR a partir del 01 de Enero de 2013, carácter de Personal de Gabinete a la Sra. María Laura ALTAMIRANO, DNI. Nº 28.002.050, para que cumpla funciones de colaboradora, en el ámbito del Bloque UCR-NEA.-

14/01/13 – 0055/13

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Julio de 2012, el renglón 3 (tres) de la Planilla Anexa de la Resolución Nº 0883/12, en lo concerniente a la celebración de un Contrato de Locación de Obras con el señor Ramón Luis BRIZUELA GORSSI, DNI. Nº 20.448.804.-

14/01/13 – 0056/13

REINCORPORAR a la señora Sandra Mara FEDELI, DNI. Nº 20.591.930, en el cargo de Oficial Mayor de Segunda, Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para que se desempeñe en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la señora precedentemente individualizada en el punto 1º), los haberes que le pudieren corresponder a partir de la fecha de su notificación.-

14/01/13 – 0057/13

ACEPTAR , lo establecido en la Resolución firmada por el Directorio del Instituto de Seguridad Social Seguros y Prestamos, registrados bajo el Nº 4501 de fecha 04 de septiembre de 2012, en el marco de las Leyes Nº 5495 y 9496, en cuanto a que la misma asigna a la Sra. Luisa Pascuala SCHULZ, DNI. Nº 17.150.251 a realizar la contraprestación estipulada en la reglamentación vigente.-

DISPONER que la Sra. SCHULZ, cumpla tareas a partir del día de la fecha en la Dirección de Recursos Humanos.-

14/01/13 – 0058/13

RECONOCER el gasto efectuado por el Director de Ceremonial y Protocolo, Sr. Modestino SVENSON.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" Nº 0001-00000163, de la firma "CHEESCAKES" de GORDAN Julio Eduardo, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00).-

15/01/13 – 0059/13

DEJAR SIN EFECTO a partir del 11 de Octubre de 2012, la bonificación por título secundario del 17,5%, otorgada oportunamente al agente Myriam Raquel ZARATE, DNI. Nº 20.420.711, mediante Resolución Nº 1809/91.-

17/01/13 – 0060/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" Nº 0001-00000373 de la firma LOSTER SRL., C.U.I.T. Nº 30-71162074-1, por la suma total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600,00).-

AUTORIZARSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

17/01/13 – 0061/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" Nº 0001-00000373 de la firma LOSTER SRL., C.U.I.T. Nº 30-71162074-1, por la suma total de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 20.366,00).-

AUTORIZARSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

17/01/13 – 0062/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "C" Nº 0001-00000233 de la firma JUAN

ARBURU Chaco Producciones, C.U.I.T. Nº 20-13579082-7, por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

AUTORIZARSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

17/01/13 – 0063/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "C" Nº 0001-00000237 de la firma CHRISRAM, C.U.I.T. Nº 20-12105873-2, por la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).-

AUTORIZARSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

17/01/13 – 0064/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "C" Nº 0001-00001289 de la firma LOS ANGELES, Agencia de Publicidad – Diseño Grafico, C.U.I.T. Nº 20-131833642-4, por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

AUTORIZARSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

17/01/13 – 0065/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "C" Nº 0001-00002909 de la firma Libertad FM, C.U.I.T. Nº 30-71068136-4, por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

AUTORIZARSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

17/01/13 – 0066/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a las facturas "C" Nº 0001-00000107, 0001-00000112, 0001-0000016, 0001-00000120 y 0001-00000121 de la firma Alfredo Andrés Catalino QUIROGA, C.U.I.T. Nº 20-135467060-8, por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

AUTORIZARSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

17/01/13 – 0067/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a las facturas "C" Nº 0001-00003562 y 0001-00003640 de la firma Periódico El Pueblo, C.U.I.T. Nº 27-28007857-9, por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

AUTORIZARSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

17/01/13 – 0068/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a las facturas "C" Nº 0001-00000002 y 0001-00000003 de la firma FENIX RADIO, C.U.I.T. Nº 20-270001907-3, por la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).-

AUTORIZARSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

17/01/13 – 0069/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "C" Nº 0001-00000008 de la firma BETA Consultora, C.U.I.T. Nº 27-37278320-1, por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

AUTORIZARSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

17/01/13 – 0070/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a las facturas "C" Nº 0001-00000057 y 0001-00000059 de la firma ORIENTA Consultora - Publicidad, C.U.I.T. Nº 27-23273454-5, por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

AUTORIZARSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

17/01/13 – 0071/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "C" Nº 0001-00000219 de la firma Radio Ciudad SRL., C.U.I.T. Nº 30-71088643-8, por la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).-

AUTORIZARSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

17/01/13 – 0072/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a las facturas "C" N° 0001-00000321, 0001-00000345, 0001-00000344 y 0001-00000350 de la firma El Territorio del Nea, C.U.I.T. N° 20-20448549-7, por la suma total de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

17/01/13 – 0073/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0001-00000403 de la firma DIA POR DIA SRL., C.U.I.T. N° 30-70979765-0, por la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

17/01/13 – 0074/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a las facturas "C" N° 0001-00000431 y 0001-00000438 de la firma TAURO Producciones Publicitarias, C.U.I.T. N° 20-05089954-4, por la suma total de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

17/01/13 – 0075/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0001-00005553 de la firma TV RESISTENCIA S.A. CANAL 9, C.U.I.T. N° 30-54127353-7, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

17/01/13 – 0076/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "C" N° 0001-00000149 de la firma CAPULLO PRODUCCIONES, C.U.I.T. N° 27-30626797-9, por la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

18/01/13 – 0077/13

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Enero de 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Florencia Belén SEVILLA, DNI. N° 35.496.817, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1400/12.-

18/01/13 – 0078/13

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Febrero de 2013, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Lorena Alejandra GUSTOVSKY, DNI. N° 29.383.368, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0106/12.-

18/01/13 – 0079/13

DESIGNAR a partir del 01 de Febrero de 2013, con carácter de Personal de Gabinete a la Sra. Vanesa CIUCIO MORENO, DNI. N° 25.760.065, para que cumpla funciones de asesora, en el ámbito del Bloque "NE-PAR".-

18/01/13 – 0080/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2013, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
CASTILLO, Susana Raquel	28.982.496
AQUINO, Giselle Analía	33.732.693
FISCH, Elisabet Vanina Alexandra	33.384.870
AYALA, Alfredo	10.806.777

18/01/13 – 0081/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
GARCIA, Laureana Soledad	33.612.939

18/01/13 – 0082/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el

01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
RODRIGUEZ, Vicente Saúl	33.732.338

18/01/13 – 0083/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
AYALA, Stella Maris	13.686.101

18/01/13 – 0084/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2013, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
TALAMONA, Nahuel Jesús	32.116.977
GONZALEZ, Víctor Hugo	25.277.805

18/01/13 – 0085/13

DESIGNAR a partir del 01 de Enero de 2013, con carácter de Personal de Gabinete a la Sra. Giselle Romina BALBUENA, DNI. N° 28.505.778, para que cumpla funciones de asesora, en el ámbito de la Alianza Frente de Todos.-

FEBRERO/2013**04/02/13 – 0086/13**

RECTIFICAR el porcentaje del agente José Alfredo PEDRINI, DNI. N° 13.441.154, Personal de Locación de Servicios Personales, dependiente de la Presidencia de la Cámara de Diputados, el que fuera consignado erróneamente en la Resolución N° 0052/13, el que para todo trámite administrativo deberá entenderse: OFICIAL MAYOR DE SEGUNDA, PORCENTAJE 32%.-

04/02/13 – 0087/13

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar, a partir del 01 de Enero de 2013, a los agentes retirados del Poder.-

EL gasto emergente de lo dispuesto deberá imputarse a la partida específica del Presupuesto de la Jurisdicción 31 – Fondo Especial para Retirados Voluntarios.-

04/02/13 – 0088/13

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Pública, por un monto aproximado de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) MENSUALES, destinados a la locación de un (1) inmueble para funcionamiento de la Dirección de Coordinación Técnico Administrativa y dependencias de las mismas, por el término de dos (2), años con opción a prórroga por dos (2) años más.-

04/02/13 – 0089/13

PRORROGAR la adscripción de la agente Natalia GOTUSSO, DNI. N° 28.395.800, Personal Técnico y Administrativo, a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013 inclusive, a la Municipalidad de Machagai.-

08/02/13 – 0090/13

RESCINDIR a partir del 01 de Enero de 2013, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Karen María Itatí MIEREZ, DNI. N° 39.310.113, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara N° 1432/12.-

08/02/13 – 0091/13

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Enero de 2013, el Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Gonzalo Fabián PARODI, DNI. N° 33.989.313, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara N° 1436/12.-

08/02/13 – 0092/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
MACIEL, Héctor	17.016.591

08/02/13 – 0093/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el

01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
MARTINEZ, Verónica Analía Vanesa	26.225.305

08/02/13 – 0094/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
CASTRO, Romina Evelín	33.352.987

08/02/13 – 0095/13

DEJAR SIN EFECTO a partir del 08 de Enero de 2013, la designación con Carácter de Personal de Gabinete, del agente Patricia Alejandra PETRAY, DNI. Nº 21.351.292, autorizada oportunamente mediante Resolución Nº 0132/09.-

08/02/13 – 0096/13

ESTABLECER el monto autorizado para la Caja Chica para la Presidencia, la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000), para el Ejercicio Financiero año 2013, autorizado a suscribir los cheques de la Cuenta Corriente Bancaria a: Víctor Javier MEDINA, DNI. Nº 24.908.290 y Susana Ester BRITZ, DNI. Nº 17.059.774.-

08/02/13 – 0097/13

AUTORIZAR la Contratación Directa encuadrando la misma en el marco de la Resolución Nº 1266/12.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar la suma de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00), a la firma "CENTRO DE APRENDIZAJE INTEGRAL S.R.L.", correspondiente a la adquisición de un servicio de catering para ciento sesenta (160) personas, el que será ofrecido en la Apertura de las Sesiones Ordinarias 2013.-

08/02/13 – 0098/13

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), destinado a la contratación de diez (10) servicios de lunch para ciento veinte (120) personas a ser ofrecidos en Sesiones Ordinarias del año 2013.-

13/02/13 – 0099/13

RESCINDIR a partir del 01 de Enero de 2013, el Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Leonardo Delfor VARELA, DNI. Nº 07.930.662, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara Nº 1404/12.-

13/02/13 – 0100/13

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Enero de 2013, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Rocío Noelia CENTURION, DNI. Nº 32.589.649, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara Nº 1445/12.-

13/02/13 – 0101/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
VARELABOSICOVICH, Eleonora	34.300.817

13/02/13 – 0102/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
BONFIGLIO, Claudia Marcela	26.447.283

13/02/13 – 0103/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
ZACARIAS, Erica Clara	31.990.663

14/02/13 – 0104/13

DESAFECTAR a partir del 01 de Febrero de 2013, al agente Mayela Noemí ROMERO, DNI. Nº 16.349.465, quien reviste el cargo de Director, Personal Jerárquico de Planta

Permanente, de las funciones de Directora de Recursos Humanos.-

18/02/13 – 0105/13

RESCINDIR a partir del 01 de Febrero de 2013, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Lilia Viviana VISCONTI, DNI. Nº 17.059.533, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara Nº 1433/12.-

18/02/13 – 0106/13

RESCINDIR a partir del 01 de Febrero de 2013, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Dalila Soledad SONA, DNI. Nº 28.397.949, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara Nº 1433/12.-

18/02/13 – 0107/13

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Enero de 2013, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Giselle Romina BALBUENA, DNI. Nº 28.505.778, autorizada oportunamente mediante Resolución Nº 1349/11.-

18/02/13 – 0108/13

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Febrero de 2013, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Gabriela María Nery SOSA, DNI. Nº 21.662.509, autorizada oportunamente mediante Resolución Nº 1460/12.-

18/02/13 – 0109/13

DESIGNAR a partir del 01 de Febrero de 2013, con carácter de Personal de Gabinete al señor Mariano Andrés BIANUCCI, DNI. Nº 21.626.624, para que cumpla funciones de colaborador, en el ámbito de Vice-Presidencia Primero de este Poder.-

18/02/13 – 0110/13

DESIGNAR a partir del 01 de Febrero de 2013, con carácter de Personal de Gabinete al señor Lucio Ariel GUBERMAN, DNI. Nº 22.168.403, para que cumpla funciones de asesor, en el ámbito de Presidencia de la Cámara de Diputados.-

18/02/13 – 0111/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
AYALA, Gilda Beatriz	24.685.963

18/02/13 – 0112/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2013, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
BENCHART, Osbaldo Marco	07.839.546
MECA, Verónica Viviana	22.131.728

18/02/13 – 0113/13

DESIGNAR a partir del 01 de Enero de 2013, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Isabel SANCHEZ, DNI. Nº 26.118.430, para que cumpla funciones de asesora, en el ámbito del Bloque "UCR-NEA".-

19/02/13 – 0114/13

PROMOVER a partir del 01 de Febrero de 2013, al agente Samuel VARGAS, DNI. Nº 17.689.630, quien revista en el cargo de Jefe de Departamento de Segunda, al cargo de Director, para desempeñarse como titular de la Dirección de Recursos Humanos de la Cámara de Diputados.-

19/02/13 – 0115/13

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Febrero de 2013, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Juan José Félix SANCHIS, DNI. Nº 14.869.301, autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia Nº 1159/12.-

19/02/13 – 0116/13

OTORGAR a partir del 01 de Enero de 2013, el beneficio de bonificación por título, a los agentes individualizados a continuación, quienes revistan con carácter de Personal de Gabinete, según surge de la Resolución Nº 1465 y 1466/12.-

Apellido y Nombres	Documento	%	Título
PEREZ, Hebe Noelia	33.732.350	17,5	secundario
FERREYRA, Mariam Mari	17.059.944	25	universitario

19/02/13 – 0117/13

MODIFICAR a partir del 01 de Febrero de 2013, la retribución mensual que percibe el agente José Gustavo VELAZQUEZ, DNI. N° 23.685.070, el que deberá equiparse al de Jefe de Departamento de Segunda.-

19/02/13 – 0118/13

MODIFICAR a partir del 01 de Febrero de 2013, la retribución mensual que perciben los agentes Eugenia Itatí GARAY, DNI. N° 21.568.287 y Carlos Daniel De BORTOLI, DNI. N° 20.443.77, y que ambos deberán equiparse al de Jefe de Departamento de Primera.-

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución N° 0313/12, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título universitario del 25% a los agentes individualizados en punto precedente.-

19/02/13 – 0119/13

DEJAR SIN EFECTO a partir del 26 de Diciembre de 2012, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, del agente Silvia Miriam MELGAREJO, DNI. N° 22.711.434.

OTORGAR a partir del 26 de Diciembre de 2012, el beneficio de bonificación por título Terciario no universitario del 15%, a los agentes Teresa Mónica CUBELLS, DNI. 13.579.007, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 0093/09, y Silvia Miriam MELGAREJO, DNI. N° 22.711.434.-

19/02/13 – 0120/13

AFECTAR a partir del 18 de Febrero de 2013, a la agente Mayela Noemí ROMERO, DNI. N° 16.349.465, quien revista el cargo de Director, Personal Jerárquico al Bloque del Nuevo Espacio de Participación.-

19/02/13 – 0121/13

MODIFICAR a partir del 01 de Febrero de 2013, la dependencia jerárquica de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, la cual dependerá jerárquicamente de la Prosecretaría Administrativa.-

19/02/13 – 0122/13

PRORROGAR a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2013, inclusive; la adscripción del agente Jorge Alfredo LEZCANO, DNI. N° 16.551.871, Personal Administrativo y Técnico de Permanente de este Poder, a la Empresa Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.), dispuesta por su similar N° 0259/12.-

19/02/13 – 0123/13

OTORGAR el usufructo de cuarenta y cinco (45) días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2009 y cuarenta y nueve (49) días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente a los 2010 y 2011, al Sr. Juan Carlos ZARAGOZA, DNI. N° 10.407.803, a partir del 02 de Enero de 2013.-

19/02/13 – 0124/13

SUSPENDER, el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria otorgada al Prosecretario Técnico Prof. Julio Carlos SALCEDO, DNI. N° 14.019.940, a partir del 04 de Febrero de 2013.-

19/02/13 – 0125/13

SUSPENDER, el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria otorgada al Secretario de Cámara Sr. Rubén Darío GAMARRA, DNI. N° 14.019.797, a partir del 04 de Febrero de 2013.-

19/02/13 – 0126/13

RECONOCER durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2012, los servicios prestados por los agentes de Planta Permanente de este Poder, más abajo individualizados, en los organismos que en cada caso se indica:

Apellidos y Nombres Documento Organismo

ABAYAY, Carlos José W. 24.489.259 Municipio Sta. Sylvia- Chaco. ARGANARAZ, Juan Simón 08.587.922 S.A.M.E.E.P

PRORROGAR a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2013, inclusive; la adscripción de los agentes de Planta Permanente, Carlos José Walter ABAYAY, DNI. N° 24.489.259 y Juan Simón ARGANARAZ, DNI. N° 08.587.922, al municipio de Santa Sylvia – CHACO, y a la Empresa Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial SAMEEP.-

19/02/13 – 0127/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
KADLEC, Matías Leandro	31.496.378

22/02/13 – 0128/13

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar una Contratación Directa con la firma "MDP Sistemas Digitales S.R.L.", por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

22/02/13 – 0129/13

AFECTAR a partir del 08 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2013; inclusive, al agente Silvia Dana ACOSTA, DNI. N° 26.362.224, Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente, al ámbito de esta Presidencia.-

22/02/13 – 0130/13

FIJAR en el ámbito del Poder Legislativo el día 30 de Abril de 2013 inclusive, como fecha máxima de presentación de los Certificados de Escolaridad de todos los niveles (Pre-primario, Primario, Enseñanza General Básica –EGB.-, Secundario, Polimodal y/o Superior) correspondiente a la iniciación del periodo lectivo 2013.-

ESTABLECER en el ámbito del Poder Legislativo el día 30 de Diciembre de 2013 inclusive, como fecha máxima de presentación de los Certificados de Escolaridad de todos los niveles (Pre-primario, Primario, Enseñanza General Básica –EGB.-, Secundario, Polimodal y/o Superior) correspondiente a la finalización del periodo lectivo 2013.-

22/02/13 – 0131/13

RECTIFICAR la medida dispuesta en el punto 1) – de la Resolución N° 0089/13, y la fecha de inicio de la adscripción, debiendo entenderse para todo trámite administrativo: Adscribir al agente Natalia GOTUSSO, DNI. 28.398.800, Personal de Planta Permanente, a la Municipalidad de Machagai – CHACO, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2013; inclusive.-

22/02/13 – 0132/13

PRORROGAR, la adscripción de la agente Claudia Leticia PACCE, DNI. N° 20.448.588, Personal Técnico y Administrativo, a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013 inclusive, al Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P).-

25/02/13 – 0133/13

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas presentadas, correspondientes a la Licitación Pública N° 32/13, destinada a la locación de un (01) inmueble para el funcionamiento de la Dirección de Coordinación Técnica Administrativa y dependencias de la misma, la que estará integrada por el Prosecretario Técnico, Prof. Julio SALCEDO; la Directora de Logística, Arq. María H. MENDOZA; y el A/C Director de Coordinación Técnica Administrativa, Sr. Víctor MEDINA.-

26/02/13 – 0134/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0002-00001241 de la firma LOS ALAMOS SRL. , C.U.I.T. N° 30-70927929-3 por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

26/02/13 – 0135/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0002-00001183 de la firma LOS ALAMOS SRL., C.U.I.T. N° 30-70927929-3 por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 7.680,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

26/02/13 – 0136/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0002-00001186 de la firma LOS ALAMOS SRL., C.U.I.T. N° 30-70927929-3 por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).-

2013 – "30 Años de la Recuperación de la Democracia" – Ley N° 7178

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

26/02/13 – 0137/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0002-00001197 de la firma LOS ALAMOS SRL., C.U.I.T. N° 30-70927929-3 por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

26/02/13 – 0138/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0002-00001242 de la firma LOS ALAMOS SRL., C.U.I.T. N° 30-70927929-3 por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

26/02/13 – 0139/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a las facturas "B" N°s 0001-00001208 y 0001-00001217 de la firma LOS ALAMOS SRL., C.U.I.T. N° 30-70927929-3 por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

26/02/13 – 0140/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0002-00001243 de la firma LOS ALAMOS SRL., C.U.I.T. N° 30-70927929-3 por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

26/02/13 – 0141/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0002-00001263 de la firma LOS ALAMOS SRL., C.U.I.T. N° 30-70927929-3 por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

26/02/13 – 0142/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0002-00001229 de la firma LOS ALAMOS SRL., C.U.I.T. N° 30-70927929-3 por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

26/02/13 – 0143/13

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo, para el agente Víctor Javier MEDINA, DNI. N° 24.908.290.-

26/02/13 – 0144/13

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo a la presidente de la Comisión Multisectorial de la Mujer, María del Pilar DOTI, DNI. N° 16.244.250, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

26/02/13 – 0145/13

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 38/13, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma "MANACCI ARIEL" por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 94.800,00).-

26/02/13 – 0146/13

CREAR, a partir del 21 de Febrero de 2013, el Área de Recinto Digital, dependiente de la Secretaría Privada de la Presidencia de la Cámara de Diputados, con nivel de Subdirector, porcentaje 65%, Personal Jerárquico de la Ley 2898 "de Facto".-

APROBAR, el organigrama y el manual de Misión y Funciones del Área del Recinto Digital, que como Anexo I y II forman parte integrante de la presente, e incorporar al Manual Orgánico del Área Administrativa y Técnica aprobado por Resolución N° 3597/11.-

27/02/13 – 0147/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado conforme a las facturas "C" N° 0001-00000303, 0001-00000306, 0001-00000311 de la firma EFEPE PUBLICIDAD, C.U.I.T. N° 27-09976944-6, por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

27/02/13 – 0148/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado conforme a las facturas "B" N° 0002-00000021, 0002-00000022 y 0002-00000023 de la firma NOVA 91.1 FM, C.U.I.T. N° 20-26050830-0, por la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

27/02/13 – 0149/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado conforme a las facturas "C" N° 0001-00000011, 0001-00000018, 0001-00000025 y 0001-00000037 de la firma G.P. Producciones, C.U.I.T. N° 20-23445941-5, por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

27/02/13 – 0150/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado conforme a la factura "B" N° 0001-00000406 de la firma DIA POR DIA SRL., C.U.I.T. N° 30-70979765-0, por la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

27/02/13 – 0151/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado conforme a la factura "C" N° 0001-00000300 de la firma EFEPE PUBLICIDAD, C.U.I.T. N° 27-09976944-6, por la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

27/02/13 – 0152/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado conforme a la factura "C" N° 0001-00000315 de la firma EFEPE PUBLICIDAD, C.U.I.T. N° 27-09976944-6, por la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

27/02/13 – 0153/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado conforme a la factura "C" N° 0001-00000225 de la firma RADIO CIUDAD SRL., C.U.I.T. N° 30.71088643-8, por la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

27/02/13 – 0154/13

TRASLADAR a partir del 01 de Marzo de 2013, al agente Dra. Alicia María Celestina BUSCONI, DNI. N° 11.268.663, quien revista el cargo de Director, Personal Jerárquico de Planta Permanente, desde la Dirección de Recursos Humanos, al ámbito de Dirección de Seguridad.-

27/02/13 – 0155/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado conforme a las facturas "B" N° 0002-00000026 y 0002-00000027 de la firma NOVA 94.1 FM, C.U.I.T. N° 20-26050830-0, por la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

28/02/13 – 0156/13

RESCINDIR, a partir del 01 de Febrero de 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Diego Ginés MECA, DNI. N° 23.987.317, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1438/12.-

28/02/13 – 0157/13

RESCINDIR, a partir del 01 de Marzo de 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Ramón Antonio ARANDA, DNI. N° 28.499.120, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1442/12.-

28/02/13 – 0158/13

MODIFICAR el punto 06 (seis) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1400/12, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por el señor Cesar Iván BALUK, DNI. N° 32.266.248.-

28/02/13 – 0159/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
GONZALEZ, Mónica Beatriz	21.618.956

28/02/13 – 0160/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
VARELA, María Ramona	23.334.127

28/02/13 – 0161/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
ELIZALDE, Sonia Roxana	28.202.441

Daniel Ernesto Osuna
Prosecretario Administrativo

s/c. E:12/6/13

>*<
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCION N° 009

Resistencia, 14 mayo 2013
SOLICITAR, a la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio Público del Transporte Urbano de Pasajeros, pedido de informe acerca de si cuentan los usuarios con mecanismos de garantías en lo que atañe al funcionamiento de la tarjeta magnética "Tarjebus", como así también y en caso de tenerlas, si cuenta con una oficina en la cual puedan realizar reclamos los habituales usuarios del transporte público de pasajeros.

Fdo.: Siri / Parra

s/c. E:12/6/13

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA N° 10.973

Resistencia, 14 mayo 2013
AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, Se-

cretaría de Economía, Secretaría de Cultura y Turismo, a eximir del cincuenta por ciento (50%) del pago de los aranceles municipales correspondientes al Instituto Privado de Educación Inicial U.E.P. N° 92 "Eco Jardín Upa la".

ORDENANZA N° 10.974

Resistencia, 14 mayo 2013

DECLARAR la caducidad automática de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 15, Manzana 22, Chacra 207, Circunscripción II, Sección C, otorgada mediante resolución del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 167, de fecha 5 de febrero de 1992, a favor del señor Clementino Torales, D.N.I. N° 7.906.067.

ORDENANZA N° 10.975

Resistencia, 14 mayo 2013

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra: "Proyecto 270050131 - Fo. Acc. Indec, 9no. piso Casa de Gobierno, M. T. De Alvear 145, Resistencia, Chaco".

ORDENANZA N° 10.976

Resistencia, 14 mayo 2013

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra: "Instalación de gabinete (pedestales) en calle Arturo Illia 665, Av. Sarmiento 875 y calle San Lorenzo 40, Resistencia".

ORDENANZA N° 10.977

Resistencia, 14 mayo 2013

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra: "Cruce en Av. Sarmiento entre las calles Sargento Cabral y Lestani, Resistencia, Chaco".

ORDENANZA N° 10.978

Resistencia, 14 mayo 2013

APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la subdivisión del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 197, Manzana 16, Parcelas 08 y 09, propiedad de la señora Romina Mabel Hernández Massero y el señor Perfecto Ramón Hernández.

Fdo.: Siri / Parra

s/c. E:12/6/13

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad, ha dispuesto la siguiente resolución en los caratulados: "**Koncimal, Walter Osvaldo s/Cancelación de Cheque**", Expte. 108/13, Sec. 2. //sidencia R. S. Peña, 5 de abril de 2013. **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 2983/6 BBVA BANCO FRANCES S.A. a nombre de Walter Osvaldo KONCIMAL pertenecientes a los cheques N° 00347757, 00347758 y 00347759. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Secretaría, 8 de abril del 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 150.627 E:10/5 V:12/6/13

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana Mirian Esther Parra, que en la causa caratulada "**Cruz Mario Alberto s/Presunta Infracción Ley 4209**", Expte. N° 58/2013 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N° 157. Charata, Chaco, 11 de Abril de 2013. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I.- II.-SUSTITUIR TO-

TALMENTE la pena de ARRESTO establecida precedentemente conforme los fundamentos expuestos, por la PROHIBICION (Art. 61 inc. "a" Ley 4209) DE ACERCARSE Y DE CONCURRIR al domicilio de la Sra. MIRIAN ESTHER PARRA (General Bogado N° 390 - B° Amudocho - Charata) y/o lugares de habitual concurrencia de la misma, bajo apercibimiento de ley, por un plazo, en principio de Noventa (90) días, a contar desde la notificación de la presente resolución.- III.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE o POR CEDULA. Regístrese. Cumplido ARCHIVASE.- Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo -Juez de Faltas Letrado".

Dra. Claudia Liliana Araujo
Juez de Faltas Titular

s/c. E:3/6 V:12/6/13

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana JUAREZ, Gisela Romina, D.N.I. N° 30.059.878, que en la causa "caratulada: **"Domínguez Exequiel y Juárez Gisela Romina s/Presunta infracción Ley 4209"**, Expte. N° 767/2012 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Charata, Chaco, 15 de mayo de 2013, AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- ENCUADRAR la conducta de los prevenidos DOMINGUEZ Exequiel, D.N.I. N° 18.086.064 y JUAREZ, Gisela Romina, D.N.I. N° 30.059.878 en los artículos 09 y 56 inciso b del Código de Faltas de la Provincia, SANCIONANDOLOS a los mismos con cinco (05) días de arresto a contar del momento de su detención. II.- SUSTITUIR totalmente la pena de arresto establecida sancionándolos con cinco (05) días de trabajo comunitario en la Municipalidad de Charata, en suspenso. HAGASE saber a los mismos que si no cometieren una nueva falta en el curso del año siguiente de la condena, ésta se tendrá por cumplida; si por el contrario, cometiere una nueva falta dentro de dicho lapso, deberán cumplir efectivamente la condena pronunciada en suspenso además de la que corresponda por la nueva falta cometida. III.- HACER SABER a los sres. DOMINGUEZ Exequiel y JUAREZ Gisela Romina que deberán arbitrar los medios para que sus hijas no se acerquen una a la otra. Asimismo, deberán controlar la conducta de las mismas bajo apercibimiento de ley. IV.- HACER saber a la Sra. JUAREZ Gisela Romina que no deberá acercarse a la niña Marite Evelin DOMINGUEZ, bajo apercibimiento de ley. V.- Notifíquese, regístrese. Cumplido archívese. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado". Secretaría N° 2, 27 de mayo de 2013.

Dra. Claudia Liliana Araujo
Juez de Faltas Titular

s/c. E:3/6 V:12/6/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo CAÑETE, Ramón (alias "Moncho", D.N.I. N° 08.380.294, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Calle 50 entre 1 y 3 -Barrio Arce-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Francisco Cañete y de Madre Desconocida, nacido en Machagai, el 30 de enero de 1950), en los autos caratulados: **"Cañete Ramon s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso"**, Expte. N° 72/13, se ejecuta la Sentencia N° 31 de fecha 15/04/2013, dictada por la Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a Ramón CAÑETE, de circunstancias personales predeterminadas, como AUTOR penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal en grado de tentativa agravado por el vínculo (art. 119 1° párr., en func. del 3° párr., en func. del

4° párr. inc b) y 42 del Código Penal), a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses de prisión**, Inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales, con costas." Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva - Juez-; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de Mayo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:3/6 V:12/6/13

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Mártires Isaías ALEGRE, D.N.I. N° 37.197.532, argentino, soltero, con 20 años de edad, con estudios secundarios incompletos, jornalero, nacido en Florencio Varela, Buenos Aires, el 1 de Octubre de 1992, domiciliado en calle España s/n, B° Norte, Juan José Castelli, Chaco, hijo de Mártires Alegre y de Leonidas Graciela Paredes (f); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Mártires Isaías ALEGRE, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119 -1° y 3° párrafos- del Código Penal), por el que fuera traído a Juicio, a la pena de **seis (6) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.- II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier - Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Juan José Castelli, 22 de mayo de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:3/6 V:12/6/13

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de RIVERA José Demetrio (a) "Quichiro", argentino, soltero, concubinado con Maria Isabel Cuellar, 39 años de edad, estudios primarios incompletos, remisero, hijo de Sixto Rivera (f) y de Lidia Sovak (v), nacido el día 18 de enero de 1974, en Tres Isletas (Chaco), con domicilio en Quinta 16 de Juan José Castelli (Chaco), D.N.I. 23.641.808; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente FALLA, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a José Demetrio RIVERA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo (art. 119 cuarto párrafo inc. b), en función al tercer párrafo, en función del primer párrafo del C. Penal) a la pena de **nueve (09) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales del art. 12 del C.P.); con costas. II)...- III)...- IV)...- Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Juan José Castelli, 28 de mayo de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:3/6 V:12/6/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A CRISTIAN DANIEL ALBANI (D.N.I. Nº 33.732.236, argentino, domiciliado en Arbo y Blanco Nº3000 - Mz.86 Pc.22 - Barrio Palermo II, Resistencia, hijo de Ramon Albani y de Blanca Gauna, nacido en Resistencia, el 6 de septiembre de 1988, Pront. Prov. Nº 0042555 CF), que en los autos caratulados "**ALBANI, CRISTIAN DANIEL S/ EJECUCION DE PENA (Condicional)**", Expte. Nº 210/12, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 184, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a **CRISTIAN DANIEL ALBANI**, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal Nº 1.-" Resistencia, 29 de mayo de 2013.mp.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº1 DE Resistencia - CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A HERNAN CERAFIN ZENIQUEL (D.N.I. Nº 36.210.536, ARGENTINO, SOLTERO, domiciliado en MZ 32 - CASA 128 BARRIO FAMILIA UNIDA, hijo de ZENIQUEL CERAFIN y de RAMIREZ BLANCA BEATRIZ, nacido en RESISTENCIA, el 21 de febrero de 1992, Pront. Prov. Nº 0051895 SECC. CF y Pront. Nac. Nº U2069423), que en los autos caratulados "**ZENIQUEL, HERNAN CERAFIN S/ EJECUCION DE PENA (Condicional)**", Expte. Nº 83/12, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 190, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:...I) DECLARAR REBELDE a **HERNAN CERAFIN ZENIQUEL**, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.-II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.-III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.-IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal Nº 1.-" Resistencia, 29 de mayo de 2013.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A JONATHAN ALEXIS ESQUIVEL (D.N.I. Nº 35.149.673, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 44,

Cs. 06, Barrio Juan Bautista Alberdi, Resistencia, hijo de Héctor Omar Esquivel y de Viviana del Valle Alarcón, nacido en Resistencia, Chaco, el 20 de mayo de 1990), que en los autos caratulados "**ESQUIVEL, JONATHAN ALEXIS S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de Pena condicionales-)** (por cuerda 85/12)", Expte. Nº 10/12, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 188, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a **JONATHAN ALEXIS ESQUIVEL**, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal Nº 1.-" Resistencia, 29 de mayo de 2013. mp.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A ESTEBAN MAXIMILIANO ALVAREZ (alias "Chala", D.N.I. Nº 36.271.366, Soltero, de ocupación Plomero-Albañil, domiciliado en Barrio Golf Club-Calle 20 y Don Bosco, hijo de Pablo Oscar y de Gladis Blanco, el 30 de mayo de 1991, Pront. Prov. Nº 0048214 CF), que en los autos caratulados "**ALVAREZ, ESTEBAN MAXIMILIANO S/ EJECUCION DE PENA (Condicional)**", Expte. Nº 52/13, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 177, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a **ESTEBAN MAXIMILIANO ALVAREZ**, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal Nº 1.-" Resistencia, 23 de mayo de 2013. mp.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A GERARDO (alias "Seba", D.N.I. Nº 29.223.621, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud.Panadero, domiciliado en Mza.W Casa 12 B°Ciudad de los Milagros -Baqueras-, Barranqueras, hijo de Tito A. Bento y de Gregoria Solis,

nacido en Resistencia, el 26 de febrero de 1981, Pront. Prov. N° 31.561 CF y Pront. Nac. N° 0.413.164), en los autos caratulados "**SOLIS, SEBASTIAN GERARDO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 146/13, se ejecuta la Sentencia N° 18/13 de fecha 25.03.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado SEBASTIAN GERARDO SOLIS, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE REITERADO EN CONCURSO REAL CON ACCESO CARNAL A UNA MENOR DE 12 AÑOS AMBOS AGRAVADOS POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE (art. 119, 1º párrafo, en función del último apartado inc. f) y el art. 119, 3º y 4º párrafo inc f), todos en función del art. 55 del Código Penal), a la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO y accesorias legales, en esta causa n° 1-14774/12, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. II).... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Natalia Fernández Floriani. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 27 de mayo de 2013.mp.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de MACIEL, Aldo Ramón (alias "Gordo", D.N.I. N° 27.586.563, argentino, soltero, de ocupación preventista, domiciliado en Joaquín V. González N° 1775, Barranqueras, hijo de Abraham Domingo Maciel y de Alicia Andrea Castillo, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), el 30 de agosto de 1979, Pront. Prov. N° 46020 RH y Pront. Nac. N° U1034558), en los autos caratulados: "**Maciel, Aldo Ramón s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 262/09, se ejecuta la Sentencia N° 66/08 de fecha 24/09/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: FALLA: "...I.-) CONDENANDO al imputado Aldo Ramón MACIEL, como autor responsable del delito de Homicidio en ocasión de robo (Art. 165 del C.P.), a la pena de **doce (12) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas, en esta causa N° 1-19972/06, en la que viniera requerido a juicio y acusado del delito de Homicidio con motivo u ocasión de robo (Art. 165 del C.P.). Fdo.: Dres. Alejandro E. Prametler; Zulma G. Chavarría de Ise y Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey". Resistencia, 21 de mayo de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Ejecución Penal N° 2, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber, que respecto de ENCINAS, Gustavo Leonardo (D.N.I. N° 35.306.540, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Pasaje Rioja N° 1234 - Villa Luisa, Resistencia - Chaco, hijo de Nártires Nicanor ENCINAS y de Mabel Gutiérrez, nacido en Resistencia - Chaco, el 21 de agosto de 1990, Pront. Prov. N° 0048970 CF y Pront. Nac. N° U2059103), en los autos caratulados: "**Encinas, Gustavo Leonardo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 92/13, se ejecuta la Sentencia N° 133/11 de fecha 04-11-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a Gustavo Leonardo ENCINAS, ... como autor responsable del delito de Homicidio simple agravado por la utilización de un arma de fuego (Art. 79, 41 bis del C.P.) a sufrir la pena de **quince años de prisión efectiva**, y accesorias lega-

les (Art. 12 del C.P.)..." Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler - Juez; Dr. Alvaro Dante Rodríguez - Secretario". Resistencia, 17 de mayo de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Ejecución Penal N° 2, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber, que respecto de MAIDANA, Matías Nicolás (D.N.I. N° 36.270.905, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Pasaje Franklin N° 1955, Resistencia - Chaco, hijo de Ricardo Maidana y de María Estela Suárez, nacido en Resistencia - Chaco, el 28 de septiembre de 1992, Pront. Prov. N° 0051031y Pront. Nac. N° U2377495), en los autos caratulados: "**Maidana, Matías Nicolás s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 112/13, se ejecuta la Sentencia N° 09/13 de fecha 07-03-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO al imputado Matías Nicolás MAIDANA, ... como autor responsable del delito de Homicidio simple (Arts. 79 del C.P.), a sufrir la pena de **ocho (08) años de prisión efectiva** y accesorias legales (art. 12 C.P.),... con costas.... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte - Juez, Dra. Natalia Fernández Floriani - Secretaria". Resistencia, ... de mayo de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de GONZALEZ, Julio César (D.N.I. N° 29.925.858, argentino, soltero, de ocupación , domiciliado en Capataz Codutti N° 535, Resistencia, hijo de Felipe Alberto Fernández y de María del Carmen Monzón, nacido en Resistencia, el 10 de marzo de 1983, Pront. Prov. N° 0032783 CF), en los autos caratulados: "**González, Julio César s/ Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 439/12, se ejecuta la Sentencia N° 188 de fecha 03-11-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Julio César GONZALEZ ... como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por escalamiento (Art. 167,1 inc. 4° en función del art. 163, inc. 4° CP) en Concurso Real -dos hechos- (art. 55 CP) ... a cumplir la pena de **siete (7) años de prisión efectiva**, accesorias legales (Art. 12 CP) y costas; declarándolo Reincidente por tercera vez (Art. 50 CP) . Fdo.: Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Julio César Silva, Secretario". Resistencia, ... de mayo de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de ROMERO, Dario Ramón, D.N.I. N° 34.941.191, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Ruta N° 16, Km. 22 Cruce Viejo, Puerto Tirol - Chaco, hijo de Juan Ramón Romera y de Nilda Teodora Acosta, nacido en Puerto Tirol - Chaco, el 26 de marzo de 1990, Pront. Prov. N° 0641767 AG y Pront. Nac. N° U2619608, en los autos caratulados: "**Romero, Dario Ramón s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 123/13, se ejecuta la Sentencia N° 13/5 de fecha 07-03-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I.- CONDENANDO a Dario Ramón ROMERO, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Abuso

sexual con Acceso Carnal" (Art. 119, tercer párrafo del Código Penal), a la pena de **siete (07) años de prisión de ejecución efectiva**, más las accesorias legales del Art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena, en orden al hecho cometido en fecha 19/03/2011, en perjuicio de... Fdo.: María Susana Gutierrez; Mirta L. Zelga y Elda Cristina Torresagasti, Jueces de Cámara; Natalia María Luz Kuray -Secretaria- de la Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 23 de mayo de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:5/6 V:14/6/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de ZAPATA, Enrique Adriano (alias "Queso", D.N.I. N° 33.855.098, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 83, Pc. 21 - Barrio Palermo II, Resistencia - Chaco, hijo de Adriano Zapata y de Tomasa Dolores Enrique, nacido en Corrientes Capital, el 29 de abril de 1988, Pront. Prov. N° 47.536 RH y Pront. Nac. N° U2511770), en los autos caratulados: "**Zapata, Enrique Adriano s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 127/13, se ejecuta la Sentencia N° 45 de fecha 18-04-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "II.- CONDENANDO a Enrique Adriano ZAPATA..., como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en calidad de coautor, en concurso real con abuso sexual con acceso carnal, agravado por el uso de arma blanca (Art. 166 inc. 2°, 1º. supuesto, en función con el 4º. párrafo, inc. d, 2º supuesto del C.P. y art. 55, todos del C.P.)...; a sufrir la pena de **ocho (8) años de prisión efectiva**, accesorias legales (Art. 12 C.P.)... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar. Juez. Dr. Julio César Silva. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, ... de mayo de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:5/6 V:14/6/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber, a Leonardo Dario SANABRIA alias "Enano" D.N.I. N° 32.622.640, argentino, soltero, changarín, domiciliado en San Lorenzo N° 952, Resistencia, hijo de Ramón Sanabria y de Elsa Yolanda Maldonado, nacido en Santa Silvina (Chaco), el 11 de agosto de 1976, Pront. Pol. Prov. N° 046622 Secc. "RH" y Pront. del R.N.R. N° U1083121), en los autos caratulados: "**Sanabria, Leonardo Dario s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 542/08, que en fecha 24/05/2013, se ha dictado la Resolución 212, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a Leonardo Dario SANABRIA, ... y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 84 y Ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) ... III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al Art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) ... NOTIFIQUESE... Fdo. Juan José Cima. Juez. Liliana Soledad Puppo. Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, ... de mayo de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- En el Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Secretaria N° 1, Barranqueras - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Roque Jacinto ACOSTA, L.E. N° 6.313.845, para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Acosta Roque Jacinto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 307/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 27 de mayo de 2013.

Carolina P. Vaccotti
Secretaria

R.N° 151.039 E:7/6 V:12/6/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de 2° Categoría, de la localidad de Las Palmas a cargo del Dr. Sergio Fabián Caballero, sito en Planta Urbana S/N, de la localidad de Las Palmas: Cita a herederos y acreedores de OJEDA, Pedro Juan, M.I. N° 7.915.478, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ojeda, Pedro Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 376, Folio ..., Año 2013. Las Palmas, 27 de mayo de 2013.

José Alberto Abalos
Secretario

R.N° 151.042 E:7/6 V:12/6/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Miguel Humberto Cardozo, Juez de Paz, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Juan Simón MONTENEGRO, D.N.I. 7.455.476, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Juan Simón Montenegro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 365/2013, (publíquese por tres veces). Santa Silvina, 24 de mayo de 2013.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 151.043 E:7/6 V:12/6/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Miguel Humberto Cardozo, Juez de Paz, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Juan ROTHAMEL, D.N.I. 7.415.239 y Ofelia Elicea AMARILLA, D.N.I. 1.222.036, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Rothamel Juan y Ofelia Elicea Amarilla s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 329/2013, (publíquese por tres veces). Santa Silvina, 24 de mayo de 2013.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 151.044 E:7/6 V:12/6/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Primera Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres - Juez, sito en calle Roque Sáenz Peña 69, Resistencia, NOTIFICA a la Sra. FALCON Lidia Aídee, la sentencia monitoria dictada en autos: "**DALTAC & Cia. S.R.L. c/Falcón Lidia Aídee y Guerra Blas Carlos s/Ejecutivo**", Expediente N° 11963/10, la que en su parte resolutoria, DICE: "sistencia, 20 de Octubre de 2010.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra Lidia Aídee FALCON y Blas Carlos GUERRA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Novecientos sesenta (\$ 960,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma dispuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la

suma de Pesos Doscientos ochenta y ocho (\$ 288,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a los ejecutados que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrán cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8§ de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: Cecilia Artigas en la suma de, Pesos Un mil trescientos noventa y dos (\$ 1.392,00) y Pesos Quinientos cincuenta y siete (\$ 557,00), como patrocinante y como apoderada, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la LA, con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil - texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de los ejecutados, de conformidad con el art. 4§ del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C. el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Fdo. Dra. Beatriz Esther Cáceres - Juez - Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación." El presente debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Resistencia, 24 de abril de 2013.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.Nº 151.046 E:7/6 V:12/6/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Primera Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres - Juez, sito en calle Roque Sáenz Peña 69, Resistencia, NOTIFICA al Sr. CARDOZO Rafael, la sentencia monitoria dictada en autos: "**DALTAC & Cia. S.R.L. c/Cardozo Rafael s/Ejecutivo**", Expediente N° 11960/10, la que en su parte resolutive, DICE: "sistencia, 20 de Octubre de 2010.- AUTOS Y VISTOS: .. CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra Rafael CARDOZO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Seiscientos ochenta y cinco con cincuenta seis centavos (\$ 685,56) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma dispuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Doscientos seis (\$ 206,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a los ejecutados que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrán cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: Cecilia Artigas en la suma de Pesos Un mil trescientos noventa y dos (\$ 1.392,00) y Pesos Quinientos cincuenta y siete (\$ 557,00), como Patrocinante y como apoderada, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil - texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de los ejecutados, de conformidad con el art. 4° del mencionado

texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE." El presente debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Resistencia, 22 de febrero de 2013.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.Nº 151.047 E:7/6 V:12/6/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaria Única, ubicada en Av. Laprida 33, Torre 2, Piso 4°, Resistencia; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la última publicación, a herederos y acreedores de CORDOBA César Javier, M.I. 31.833.531, para que comparezcan y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Córdoba César Javier s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 375/13. Resistencia, 06 de mayo de 2013.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 151.048 E:7/6 V:12/6/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2 de Villa Angela, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Buyatti en los autos caratulados: "**Bielanovicz Francisco s/Juicio Sucesorio (Expte.429 Año 2012)**" en trámite por ante el Juzgado a su cargo, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Francisco BIELANOWICZ, M.I. 7.529.375, argentino, casado, con último domicilio en de San Martín N° 366 de Santa Sylvina, Chaco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 03 de junio de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 151.049 E:7/6 V:12/6/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 1, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Sr. Olver Horacio DURIGHELLO, D.N.I. N° 6.176.715, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Durighello Olver Horacio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3346/13. Resistencia, 30 de mayo de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.Nº 151.051 E:7/6 V:12/6/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial del Barrio Guiraldes de la Ciudad de Resistencia, secretaria a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, sito en Calle Soldado Aguilar N° 1795, ciudad, hace saber que se cita por tres días y emplaza por treinta días (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Sr. Rubén Osmar LOPEZ, M.I. N° 16.368.239 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**López Rubén Osmar s/Jui-**

cio Sucesorio", Expte. N° 568/12. Resistencia, 16 de mayo de 2013.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 151.052 E:7/6 V:12/6/13

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Guiraldes de la Ciudad de Resistencia, secretaria a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, sito en calle Soldado Aguilera 1795, Barrio Guiraldes de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de su última notificación a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para comparezcan por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante, Srta. Delia OJEDA, D.N.I. N° 11.899.049, en autos caratulados: "**Ojeda Delia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 165, año 2013. Resistencia, 23 de mayo de 2013.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 151.055 E:7/6 V:12/6/13

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21 - Avda. Laprida N° 33 - Torre 2 - Tercer Piso de la Ciudad de Resistencia, Secretaria N° 21, a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, cita a herederos y acreedores de Don Adan Rodolfo ARIAS, M.I. N° 10.023.809, por tres días para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Arias Adan Rodolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1994/13. Secretaria, 14 de mayo de 2013.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.N° 151.056 E:7/6 V:12/6/13

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, de la Ciudad de Resistencia, Secretaria N° 22, de la Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria, cita a herederos y acreedores de Doña SUAREZ de SANCHEZ, María Francisca y del Señor SANCHEZ, Eduardo Edmundo, por tres días para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Suárez de Sánchez, María Francisca y Sánchez, Eduardo Edmundo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2839/2013. Secretaria, 16 de mayo de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria

R.N° 151.057 E:7/6 V:12/6/13

EDICTO.- Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la Ciudad de Resistencia, Secretaria N° 4, de la Dra. Selva Leopolda Puchot, cita a herederos y acreedores de Don Mario SOTELO, L.E. N° 7.412.195, por tres días para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Sotelo, Mario s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1955/13. Secretaria, 6 de abril de 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 151.058 E:7/6 V:12/6/13

EDICTO.- Dr. Sergio Fabian Caballero, Juez Suplente de Paz de la Ciudad de Las Palmas, Provincia del Chaco, sito en calle Juan Domingo Perón S/N, Planta Urbana, cita a herederos y acreedores por edictos los que se publicarán, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se crean con derecho a la herencia por el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí

o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Ciotti, Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 305, Folio 024, Año 2013. Las Palmas, Chaco, 22 de mayo de 2013.

José Alberto Abalos, Secretario

R.N° 151.063 E:7/6 V:12/6/13

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de 1^{era} Instancia de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña Dora GREINER Vda. de ALVAREZ, M.I. N° 6.577.848, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Alvarez Alejandro y Greiner de Alvarez Dora s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 280/92, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 31 de octubre de 2.012.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 151.064 E:7/6 V:12/6/13

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa - Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 2 - Terc. Cir. Judicial de la Localidad de Villa Ángela - Chaco - cita por en el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de: TYSLUKIEWICZ, Esteban Ladislao, M.I. 7.906.375, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Tyslukiewicz, Esteban Ladislao s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 341/13; que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2. Villa Ángela, Chaco, Mayo 14 de 2.013. Publíquese tres días.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 151.065 E:7/6 V:12/6/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, a cargo del Dra. Silvia C. Zalazar, sito en Brown 249, 2° piso de esta ciudad, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. WYSS Juan Guillermo, M.I. N° 7.518.280 que se crean con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Así se tiene dispuesto en los autos caratulados: "**Wyss Juan Guillermo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 810/13. Resistencia, 03 de junio de 2.013.

Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 151.069 E:7/6 V:12/6/13

EDICTO.- El Director a/c de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, Sr. Walter Edgardo López, de conformidad a lo normado en el artículo 48 de la ley 1140, hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, al Sr. Marcelo CABRAL - D.N.I. N° 7.423.133, de lo resuelto en el Expediente N° E-3- 05062012-4886-E-, s/Recurso Administrativo de Reconsideración, cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 25 abril 2013, VISTO: El Expediente N° E-3-05062012-4886-E-, y CONSIDERANDO: El Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad - RESUELVE: Artículo 1°: No Hacer Lugar al Recurso de Administrativo, contra la Resolución Ministerial N° 1393/10, solicitado por el Sr. Marcelo Cabral, DNI N° 7.423.133, en virtud a los motivos expuestos en los considerando de la presente. Artículo 2°: Elévese a la Secretaría General de la Gobernación para el tratamiento del Recurso Jerárquico en Subsidio interpuesto por el Sr. Marcelo Cabral, DNI N° 7.423.133. Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro

Ministerial y archívese. RESOLUCION N° 611/13, Firma-
do Esc. Juan Manuel Pedrini - Ministro de Gobierno, Jus-
ticia y Seguridad. Queda Ud. legal y debidamente notifi-
cada.

Walter Edgardo López

Ministerio de Gob., Just. y Seguridad

s/c. **E:7/6 V:12/6/13**

>*<

EDICTO.- La Dra. Elmira Patricia Bustos - Juez, del Juzgado Laboral N° 2, Secretaria N° 2, sito en Obligado N° 229 1º. Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días a los derecho habientes del Sr. Ricardo Tomás CUEVAS, D.N.I. 33.011.499, para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Cuevas Ricardo Tomás c/Lavadero y Garage Chaco y/o Lugo, Delia Isabel y/o Responsable s/Despido**", Expte. N° 1404/06, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de abril de 2013.

Silvana Carolina Gómez

Abogada/Secretaria

s/c. **E:7/6 V:12/6/13**

>*<

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: RUIZ DÍAZ, Claudia Patricia, CUIT N° 27- 22875988-6, con último domicilio fiscal en calle Carlos Pellegrini N° 156, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco (C.P. 3500), al pago de la suma Pesos Un mil ochenta y cuatro con setenta y tres centavos (\$ 1.084,73) , correspondientes a la Resolución Interna N° 239 de fecha 28 de marzo del 2012, Sellos, recargos al 15/04/2012, Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 23 mayo 2013.

+++++

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: AGUIRRE, Carlos Julián, CUIT N° 20-10374267-7, con último domicilio fiscal en calle Potosí N° 42, de la Ciudad de Campo Largo, Provincia del Chaco (C.P.3716), al pago de la suma Pesos Quinientos ochenta y uno con cincuenta y dos centavos (\$ 581,52), correspondientes al Requerimiento 5 días N° 468 de fecha 19 de septiembre del 2012, Ingresos Brutos -Res. 1588-, Adicional 10% -Ley N° 3565-, Multa R.G. N° 1552 Item 14, Tasa Retributiva de Servicios Recargos al 15/10/2012. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 23 mayo 2013.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. **E:7/6 V:12/6/13**

>*<

EDICTO.- Patricia Rocha Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, en autos: "**Idarraga, Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 418 año 2013, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 28 de mayo de 2013.

Dra. Mariana Inés Rach

Abogada/Secretaria

R.N° 151.072 **E:10/6 V:14/6/13**

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don AQUINO, Ramón Remijio, M.I. N° 8.466.926, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Aquino, Ra-**

món Remijio s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 584, año 2012 JC, Sec. única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 28 de mayo de 2013.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser

Secretario

R.N° 151.073 **E:10/6 V:14/6/13**

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de HERRERA, Bety, D.N.I. N° 3.902.538, en los autos caratulados: "**Herrera, Bety s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4.277/12, bajo apercibimiento de ley. Dra. Liliana Niveyro, Abogada-Secretaria Juzgado de Civil y Comercial N° 7. Resistencia, 20 marzo de 2013.

Liliana R. Niveyro

Abogada/Secretaria

R.N° 151.074 **E:10/6 V:14/6/13**

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 16, de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida y Av. Sarmiento, Torre I -3º. piso-, en autos: "**Hurtado, Gloria Teresita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.343/12, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta (30) días, a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación con los bienes relictos de la causante, D.N.I. N° 12.343.511. Resistencia, 4 de junio de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez

Abogado/Secretario

R.N° 151.075 **E:10/6 V:14/6/13**

>*<

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Segunda Circunscripción Judicial, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don Miguel SZOLUCHA y Elena DOROSUK para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, en los autos caratulados: "**Szolucha, Miguel y Otro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 175/13. Bajo apercibimiento de Ley, 3 de abril de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio

Secretaria Provisoria

R.N° 151.076 **E:10/6 V:14/6/13**

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, cita por tres días y emplaza por treinta días a los herederos de Luis Mario MAILHET, M.I. 1.478.113, fallecido el 16 de marzo de 1996, y Olga GORVACHOV, D.N.I. N° 6.590.286, fallecida el 17 de octubre, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, en los autos: "**Mailhet, Luis Mario y Gorchachov, Olga s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.541/12. Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 3 de abril de 2013.

Dra. Mónica S. Troche

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.077 **E:10/6 V:14/6/13**

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elsa CAS-

TILLO de MENDOZA, M.I. 3.675.130, en los autos caratulados: "**Castillo de Mendoza, Elsa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.547/08, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 27 de mayo de 2013.

Carolina P. Vaccotti
Secretaria

R.N° 151.079 E:10/6 V:14/6/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante del Juzgado de Paz de La Primera Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María M. Villacorta, Secretaria, del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, sito en Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante, ESCOBAR, Fortu, DNI N° 2.498.874, en los autos caratulados: "**Escobar, Fortu s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 749/13. Resistencia, 23 de mayo de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 151.081 E:10/6 V:14/6/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2 Primera Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor Carlos Daniel IBÁÑEZ, D.N.I. N° 24.787.658, en los autos caratulados: "**Ibáñez, Carlos Daniel s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 628/13, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 6 de junio de 2013.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 151.082 E:10/6 V:14/6/13

>*<

EDICTO.- Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, Secretaria, Dra. Raquel Badino, en los autos caratulados: "**Glenn Electronics S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 30/12, se hace saber que por Resolución N° 812 de fecha 18/04/2013, ha sido extendido y fijado el período de exclusividad para el día 10 de septiembre de 2013 y designada fecha de Audiencia Informativa para el día 03 de Septiembre de 2013, a las 11.30 hs. Rosario, 23 de abril de 2013.

Dra. Raquel A. M. Badino
Abogada/Secretaria

R.N° 151.083 E:10/6 V:12/6/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo de la Juez subrogante Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María M. Villacorta, sito en la calle Brown N° 249, piso N° 1, Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de RECH, Alberto Miguel, M.I. N° 7.457.194, emplazando a todos los que se crean con derecho al haber hereditario del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Rech, Alberto Miguel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.353/08. (Fdo.): Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante de Juzgado Paz Letrado N° 1. Resistencia, 10 de mayo de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 151.084 E:10/6 V:14/6/13

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Las Breñas, Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes de las causantes, Sras. Juana ILIEFF, D.N.I. N° 4.287.980, y de Elena ILIEFF, D.N.I. N° 3.570.055 para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ilieff, Juana e Ilieff, Elena s/Sucesión Testamentaria**", Expte. N° 573, Año 2013, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Mitre s/N° entre calle Esquiú y Sobral, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco. El presente deberá publicarse en tipografía Helvética N° 6. Las Breñas, Chaco, 24 de mayo de 2013.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 151.086 E:10/6 V:14/6/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, Secretaría del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Lavalle N° 33, Torre I, tercer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) veces, y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de los causantes, Sr. Cándido MEDINA, C.I. 141.586; Sinforosa HIDALGO de MEDINA, L.C. 2.088.942, y María Nilda MEDINA de ACUÑA, D.N.I. 17.750.233, en los autos caratulados: "**Medina, Cándido; Hidalgo de Medina, Sinforosa y Medina de Acuña, María Nilda s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.355/12. Resistencia, 30 de mayo de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 151.088 E:10/6 V:14/6/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Taco Pozo, a cargo del Dr. Fernando Damián Samudio, sito en calle 25 de Mayo s/N°, Secretaría única, Taco Pozo, Chaco, cita por tres días y emplaza por (30) días, contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios de ARTAZA, Guadalupe Fermín, M.I. N° 7.535.112, fallecido el día 20/10/98, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlo valer en los autos caratulados: "**Artaza, Guadalupe Fermín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 25, Folio N° 106, año 2013, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Sra. María Ramona Orellana de Díaz, Secretaria de Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Taco Pozo, Chaco. Taco Pozo, 22 de mayo de 2013.

María Ramona Orellana de Díaz
Secretaria

s/c. E:10/6 V:14/6/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Taco Pozo, a cargo del Dr. Fernando Damián Samudio, sito en calle 25 de Mayo s/N°, Secretaría única, Taco Pozo, Chaco, cita por tres días y emplaza por (30) días, contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios de EREN, Juan Tomás, M.I. N° 7.425.951, fallecido el día 05/10/97, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlo valer en los autos caratulados: "**Eren, Juan Tomás Eren s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 52, Folio N° 107, año 2013, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Sra. María Ramona Orellana de Díaz, Secretaria de Juzgado de Paz de Se-

gunda Categoría de Taco Pozo, Chaco. Taco Pozo, 22 de mayo de 2013.

María Ramona Orellana de Díaz
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:10/6 V:14/6/13

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Rosas (a) "lorcha", argentino, 54 años de edad, analfabeto, no sabe leer ni escribir, soltero, concubinado con Marta Aranda, hijo de Miguel Fernández (f) y de Teresa Antonio (f), domiciliado en Lote 141, Caño Esperanza, de El Espinillo, nacido el 07/12/1958, en El Espinillo (Chaco), D.N.I. 12.984.100; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente: Falla, que en su parte pertinente reza: I) Condenando a Fernández, Rosas, de circunstancias personales ya consignadas en auto a la pena de **nueve (9) años y seis (6) meses de prisión**, como autor penalmente responsable del delito de **Abuso sexual con acceso carnal** (art. 119 primer y tercer párrafo del C. Penal), e inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas. II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dra. Rosa Mariela Glibota –Juez Sala Unipersonal– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Mariela Silvina Nasi, Secretaria. Juan José Castelli, 30 de mayo de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:10/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo GIMENEZ, Hugo Fabián (D.N.I. N° 30.476.462, argentino, soltero, domiciliado en Quinta 50, Machagai, hijo de Anacleto Giménez y de Alicia Raquel Fernández, nacido en Quitilipi, el 24 de diciembre de 1983), en los autos caratulados: "**Giménez, Hugo Fabián s/ Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 73/13, se ejecuta la sentencia N° 38 de fecha 25/04/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenando a Hugo Fabián Giménez, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de **Homicidio**, previsto por el artículo 79° del Código Penal, a la pena de **veintidós (22) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del mismo cuerpo legal. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez Sala Unipersonal–, Dra. Elina Inés Vigo –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:10/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Ramón Ygnasio DANAILOFF (alias "Nacho", DNI N° 13.903.414, argentino, soltero, pensionado por enfermedad, domiciliado en Quinta 15, calle Uruguay N° 834, Quitilipi, hijo de Jorge Danailoff (f) y de Carmen Juana Mallorca, nacido en La Tambora, Quitilipi, el 23 de febrero de 1960, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2392782), en los autos caratulados: "**Danailoff, Ramón Ygnasio s/Ejecución de pena efectiva - con**

preso", Expte. N° 68/13, se ejecuta la sentencia N° 17 de fecha 04/04/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Danailoff, Ramón Ygnasio, de circunstancias personales ya consignadas en autos a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses** de prisión, como autor responsable del delito de: **Abuso sexual gravemente ultrajante** (art. 119 primera parte en función del 2do. apartado del Cód. Penal), e inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 C.P., con costas (art. 29 inc. 3ro. del Código Penal y 512 y concordantes del C.P.P.) que se establecen en la suma de 750 U.T. (\$ 150,00) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según ley 7.090, intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria, Cámara Segunda en lo Criminal. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:10/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo AGUILAR, Jorge Rafael (D.N.I. N° 28.425.305, argentino, soltero, de ocupación constructor, domiciliado en Barrio Matadero, Los Frentones, hijo de Ernesto César Aguilar y de Olga Romero, nacido en Los Frentones, el 25 de febrero de 1981), en los autos caratulados: "**Aguilar, Jorge Rafael s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 75/13, se ejecuta la Sentencia N° 39 de fecha 25/04/2013, dictada por la Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Jorge Rafael Aguilar, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de **Tentativa de homicidio** (art. 79 en función del 42 del C. Penal), a la pena de **cinco (5) años y cuatro (4) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.), con costas". Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. Elina Inés Vigo –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:10/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Vicente Fidel LOPEZ (a) "Gucho", de nacionalidad argentino, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Lote 40, Colonia Aborigen, Machagai, DNI: no recuerda, nacido el 17/02/1991, en Machagai, Chaco, que no sabe leer, sí firmar, sabe leer y escribir, que cursó estudios no, jornalero, hijo de Cosme Damián López, casado, de profesión jornalero, y de Claudia Asencio, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en Lote 40, Colonia Aborigen, Machagai, que en los autos caratulados: "**López, Vicente Fidel s/Robo y robo en grado de tentativa en concurso real (dam. Dellamea, Natalia Vanesa)**", Expte. N° 3.674/11, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de mayo de 2013. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Vicente Fidel López no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos,

es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo:** Declarar la rebeldía de Vicente Fidel López, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Notificar por edicto. Comunicar al Reg. Nac. de Reincidencia. Not. Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto –Fiscal de Investigación Penal N° 3–, Dra. Claudia Ortega –Secretaria–. Pcia. R. S. Peña, 30 de mayo de 2013.

Dra. Claudia Ortega, Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:10/6 V:19/6/13

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ARANDA, Víctor Hugo, DNI N° 30.821.210, que en la causa caratulada: “**Aranda, Víctor Hugo s/Presunta infracción ley 4.209**”, Expte. N° 871/2012 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Charata, Chaco, 21 de febrero de 2013. **Autos y vistos:… Considerando:… Resuelvo:** I.- Encuadrar al prevenido Aranda, Víctor Hugo, D.N.I. N° 30.821.210, en los artículos 61 y 71 inciso a) del Código de Faltas de la Provincia, sancionándolo con *dos (2) días de trabajo comunitario* (artículo 20 inciso «c» de la Ley 4.209) la que deberá hacerse efectiva firme y consentida la presente resolución. Cumplido ésto, el horario de trabajo será entre las 8 a 12 horas (4 horas diarias), debiendo presentarse a la Municipalidad de Charata, a los fines de cumplir con las tareas que le serán designadas por el encargado de dicha institución, quien informará al término de la sanción el cumplimiento y/o incumplimiento de dicha medida, haciéndole conocer que en caso de no cumplir con dichas tareas, se convertirá en arresto, por aplicación del artículo 21 de la Ley 4.209. II.- Notifíquese, regístrese. Cumplido, archívese. Fdo.: Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Faltas Letrado subrogante”. Secretaría N° 2, 30 de mayo de 2013.

Dra. Claudia Liliana Araujo
Juez de Faltas Titular

s/c. _____ >*< _____ E:10/6 V:19/6/13

EDICTO.- Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, citando por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Schneider, Jacinto s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 795, F° 055, año: 2012. Publíquese por un día. Secretaría N° 1, 2 de mayo de 2013.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:10/6 V:14/6/13

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, sito en calle Belgrano N° 78, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial; cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) al Sr. Enrique Omar INSAURRALDE, DNI N° 13.562.124, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que lo represente en los autos caratulados: “**Rodas, Graciela c/Insaurrealde, Enrique Omar s/Divorcio Vincular**”, Expte. N° 343, año: 2013. Publíquese por dos veces. Secretaría, 10 de mayo de 2013.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario Civil

s/c. _____ >*< _____ E:10/6 V:12/6/13

EDICTO.- El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en

calle Marcelo T. de Alvear N° 145 –5° piso–, Casa de Gobierno, notifica al señor Saverio Nicolás GUALTIERI, el Artículo 1° de la Resolución N° 0887 de fecha 26.11.2010, dictada en el Expediente N° 0815/84 y su acumulado N° E-14-2012-376-E, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0510 de fecha 24.09.1997, a favor del señor Saverio Nicolás Gualtieri (D.N.I. N° 10.397.017) –DP. Mariano Moreno y Rivadavia, J. J. Castelli, Chaco–, correspondiente a la Parcela 227, Circ. V, Zona D, Dpto. Alte Brown, con superficie aprox. de 2.493 has.; atento los fundamentos expuestos en el considerando de la presente. Firmado: Raúl John París, Presidente Instituto de Colonización. Resistencia.

Raúl John París
Presidente

s/c. _____ >*< _____ E:10/6 V:14/6/13

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Avenida Laprida 33, Torre II, tercer piso, de la ciudad de Resistencia, Diego Gabriel Derewicki, ordena se publiquen edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de María Carmen ANZORANDIA de GALEANO –M.I. 4.526.274–, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: “**Anzorandia de Galeano, María Carmen s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expediente N° 2.615, Año 2013. Resistencia, 22 de mayo de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 151.107 _____ >*< _____ E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Luisa GOROSITO, M.I. N° 6.593.774, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Gorosito, Luisa s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 220, F° 249, Año: 2006, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 6 de junio de 2013.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 151.108 _____ >*< _____ E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, Secretaría N° 1, Barranqueras, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Elena ALBERTINI, M.I. N° 1.128.579, para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: “**Albertini, Elena s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 925/12, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 29 de mayo de 2013.

Carolina P. Vaccotti
Secretaria

R.N° 151.110 _____ >*< _____ E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- La Sra. Juez, Dra. Delia Galarza, en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de esta ciudad de General José de San Martín, cita a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados:

“Martínez, Heriberto s/Sucesorio”, Expte. Nro. 325/94. General José de San Martín, 29 de junio de 1994.

María Inés Esteve de Caballero
Abogada/Secretaria

R.Nº 151.111 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 3, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, secretaria N° 21 a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO, Pedro Serafín, a efectos de que hagan valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres (3) días. Resistencia, 30 de mayo de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.Nº 151.112 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torasa, Juez de P^{ra}. Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera HUCZUK, Pedro, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: “Huczuk, Pedro s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. 130/2013, bajo apercibimiento de ley. (Boletín Oficial). Secretaría, 7 de mayo de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 151.113 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown N° 249, 2° piso de esta ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante: Ricardo GALEANO, M.I. N° 7.439.386, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “Galeano, Ricardo s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 166/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 5 de octubre de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 151.116 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaría N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, de esta ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en relación a los bienes relictos del causante: Argentina BENÍTEZ, M.I. N° 2.451.448, en los autos caratulados: “Benítez, Argentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”, Expte. N° 2.478/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 19 de octubre de 2012.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.Nº 151.117 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de esta ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la

última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la causante: Cristina Leonor GALEANO, M.I. N° 6.401.847, en los autos caratulados: “Galeano, Cristina Leonor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”, Expte. N° 2.633/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 22 de noviembre de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.Nº 151.118 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de Charata, Dr. Alvaro Darío Llana, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, de Charata, en autos: “Vissani, Germano Vicente s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 247/2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Don VISSANI, Germano Vicente, M.I. N° 7.516.487, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 28 de mayo de 2013. Dr. Alvaro Darío Llana, Juez; Secretaria, Dra. Natalia Pérez Blanco.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.Nº 151.119 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez Civil y Comercial de la Vigésima Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 3° piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a: Luis Alberto OTAÑO, DNI N° 16.326.232, en autos: “Judchak de Katz, Celia c/Otaño, Luis Alberto s/Ejecución de Honorarios”, Expte. N° 7.296, año 1997 se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 3 de junio de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.Nº 151.120 E:12/6 V:14/6/13

EDICTO.- Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez titular del Juzgado de Paz de Puerto Tirol, Chaco, sito en calle Julio A. Roca s/ N° Barrio Central, de la localidad de Puerto Tirol, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario del causante, Sr. Hugo Daniel ZALAZAR, DNI N° 10.277.974, en autos: “Zalazar, Hugo Daniel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”, Expte. N° 692/13, bajo apercibimiento de ley. Puerto Tirol, 6 de junio de 2013. Dra. Luciana Paola Casali, Secretaria provisoria.

Dra. Luciana Paola Casali
Secretaria Provisoria

R.Nº 151.124 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, de esta ciudad, cítase a herederos y acreedores de GIMENEZ, Pedro Pablo, M.I. N° 7.423.967, y de LEDESMA, Evarista, M.I. N° 1.228.910, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “Giménez, Pedro Pablo y Ledesma, Evarista s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 2.705/12. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, juez. Resistencia, 24 de mayo de 2013.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.Nº 151.126 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Pablo ALEGRE, D.N.I. N° 7.909.732, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Alegre, Pablo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 222/13, Secretaría única, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 4 de junio de 2013.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 151.128 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso-, Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos de don Domingo PARVANOFF (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 0282 de fecha 22.03.2013, dictada en el Expediente N° 0783/87, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor del señor Domingo Parvanoff (D.N.I. N° 7.520.296), según Resolución N° A-0175/06 (fs. 37) por la Parcela 7, Chacra 39, Circunscripción VII, Departamento O'Higgins, con superficie de 5has. 03as. 48cas., por fallecimiento del mismo y por las razones invocadas en el considerando de la presente resolución. Lo dispuesto implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. Firmado: Raúl John París, Presidente Instituto de Colonización. Resistencia.

Raúl John París
Presidente

s/c. E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima. Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, en los autos caratulados: "**Vivaldo de Giménez, Esther Antonia s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N°: 164, Año 1.996, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días, a los presuntos herederos de la Sra. Esther Antonia VIVALDO de GIMENEZ, D.N.I. N° 6.605.618, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Resistencia, 5 de septiembre de 2.012.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

c/c. E:12/6 V:14/6/13

EDICTO.- Primitivo Ismael Alvarez, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados "**Rosa Ostryniuk s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 371, Folio N° 82/83, año 2013, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 30 de mayo de 2013.

Primitivo Ismael Alvarez
Juez de Paz Suplente

R.N° 151.089 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Salazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, cita por tres días (3) y emplaza por treinta a herederos y acreedores de María Cristina Lopez, M.I. N° 4.450.381, para comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos caratulados: "**Lopez Maria Cristina s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 220/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de marzo de 2013. - Fdo. Dra. Silvia. C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N°

1. Dra. Gabriela Pallini, Secretaría N° 2 - Subrogante, Juzgado de Paz N° 1. Rcia., 24 de mayo de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 151.091 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dr. José Luis Pontón, a cargo del Juzgado de Paz de 2°, Margarita Belén, Margarita Belén Planta Urbana, cítese a herederos y acreedores y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elisa Troquet viuda de Caceres M.I. N° 6.565.961 y Alcira Magdalena Caceres, M.I. 1.550.767, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. En autos: "**Troquet Vda. de Caceres Elisa y Caceres, Alcira Magdalena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestado**" Expte. N° 427/12. Secretaría Dra. Maria Alejandra Recchia. Margarita Belén, 23 de mayo de 2013.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 151.092 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- De la Primera Circunscripción Diego Gabriel Derewicki, Juez en lo Civil y Comercial N° 8 de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33 – Torre II – 3° Piso, Ciudad; notifíquese a los Sres. Autocom y Velasquez Alejandro por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, la sentencia dictada en autos, "Resistencia, 07 de Abril de 2005. Fallo: I) Haciendo lugar parcialmente a la demanda promovida por el Sr. Luque, Fabian Alejandro contra la firma Autocom y/o Velasquez, Alejandro, condenando a estos últimos a poner a disposición de la actora la documentación correspondiente al automotor 0 Km. marca Fiat Duna, Tipo Sedan cuatro puertas, Motor N° 5075150, Chasis N° 8456286, condenando a la demandada al pago de la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), con más los intereses dispuestos en los considerandos en el término de diez (10) días de quedar firme la presente. II) Imponiendo las costas más IVA si correspondiere al accionado vencido (art. 68 del C.P.C.C.), regulándose los honorarios profesionales de la Dra. Elizabeth Cristina Prieto como patrocinante en la suma de pesos seiscientos (\$ 600), (arts. 3,5,6,10 de la ley 2011 t.o. y ley 24.4432). Notifíquese, registrese y protocolícese., Fdo. Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez, y otro que dice: Resistencia, 29 de noviembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de la causa, autorízase la publicación de edictos a fin de notificar a los demandados la sentencia dictada en autos. Not.- Fdo. Diego Gabriel Derewicki, Juez, en los autos caratulados: "**Luque, Fabian Alejandro C/ Autocom Y/O Velasquez, Alejandro y/o Quien Resulte Responsable s/Incumplimiento Contrato y Daños y Perjuicios**" Expte. N° 1300/01. Resistencia, 12 de abril de 2013. Lorena Mariana Terada, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 8, Resistencia, Chaco.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 151.093 E:12/6/13

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez en lo Civil y Comercial N° 22 de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33 – Torre II – 4° Piso, Ciudad; cítese por edictos a los herederos de Herluf Oxholm: Juan Urlik Oxholm; Gyda Eleña Pilegaard de Oxholm; Maria Elizabeth Oxholm y Cristina Vibeke Oxholm, que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolos por quince (15) días a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados "**Pavon, Máxima c/Sucesores de Herluf Oxholm s/ Prescripción Adquisitiva**" Expte. N° 1547/12. Resis-

tencia, 15 de mayo de 2013. Dra. Alicia S. Rabino, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 22, Resistencia, Chaco.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 151.094 E:12/6 V:14/6/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Marcelo Dario Gauna, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1 Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, en autos caratulados "**Klepache, Jose Daniel s/ Sucesorio**" Expe N° 885/13 Sec. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Klepache Jose Daniel DNI N° 14.799.722 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 03 junio 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 151.095 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo N° 650 4to piso de la ciudad de Charata Chaco, en autos caratulados **Ruiz Lucio Victor s/Sucesorio** Expte. N° 822/12, solicita: Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Charata, Chaco, 23 de mayo de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Secretaria/Abogada

R.N° 151.097 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- María Eugenia Barranco Cortes, Juez Civil y Comercial N° 4 de Resistencia, ubicado en Av. Laprida N° 33, Torre II, primer piso, ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Baltazar Torres, D.N.I. N° M7.427.656 para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Torres, Baltazar s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. 3.441 Año 2013 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 mayo de 2013.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 151.098 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- La Doctora Silvia Mirta Felder Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la décimo sexta Nominación sito en Av. Laprida N° 33 – Torre I, Piso 3 de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, sobre el haber hereditario del causante, quien en vida fuera el Sr. Acosta Nicasio, D.N.I.: 5.680.168, fallecido el: 15/2/1995. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: caratulados "**Acosta Nicasio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 2043/13. Resistencia, 05 de junio de 2013. Secretaria N° 16 a cargo de Dr. Raúl Alberto Juarez.

Dr. Raúl Alberto Juarez
Abogado/Secretario

R.N° 151.100 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días con-

tados a partir de su última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Anastacia Daciw M.I. N° 6.624.813, fallecida en Resistencia-Chaco el día 25 de noviembre de 2007, bajo apercibimiento de ley. Ordenado en autos "**Daciw Anastacia s/Sucesorio**", Expte: 2843/12, Sec. N° 1. Secretaria, 14 de mayo de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretaria
R.N° 151.101 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2, Charata, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, en autos: "**Perez, Ernesto s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N°: 352/13, herederos y acreedores de don Ernesto Perez, D.N.I. N° 7.918.500. Secretaria, 21 de mayo de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 151.102 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum -Juez de Paz Letrado-Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Olga Petroff de Robeff M.I. 6.353.516, para que haga/n valer su/s derechos en los autos caratulados: **Petroff de Robeff Olga s/Sucesorio** Expte. 914/13 sec. 2 bajo apercibimiento de ley. Secretaria. 24 de mayo de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
R.N° 151.103 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramirez - Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en sito en Avenida Laprida N° 33 -3° piso- Torre I - Ciudad de Resistencia hace saber que en los autos caratulados **Acuña Juan Feliciano s/ Juicio Sucesorio** Expte. N° 1719/10 que tramitan por ante este juzgado ha dispuesto la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores del Sr. Acuña Juan Feliciano M.I. 2.534.382 para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo Dra. María Cristina Raquel Ramirez - Juez. Resistencia, de febrero del 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.106 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Zagalski Jorge D.N.I. 16.700.497, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: **Zagalski Jorge s/Sucesorio Ab-Intestato** Expte. 302/13 sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 13 mayo de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 151.104 E:12/6 V:17/6/13

LICITACIONES

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN
PROGRAMA INET
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.A. N° 6 – EL SAUZALITO
"REFACCION INTEGRAL".

LICITACIÓN PUBLICA N° 17/13

Presupuesto Oficial: \$ 5.282.228,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 02/07/2013 - 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 5.283,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:24/5 V:12/6/13

>*<

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 35/13

RESOLUCION N° 0970/13

Objeto: Adquisición de 180.000 litros de Gas Oil por sistemas de vales de 10, 20 y 50 lts. c/u, destinados a vehículos del Parque Automotor, suministro con opción a prórroga por parte de del Municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 11 de Junio de 2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c.

E:7/6 V:12/6/13

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS

LICITACION PÚBLICA N° 549/13

Objeto: Adquisición de equipos de 3.614 kilogramos carne vacuna -aguja-, los que serán destinados al racionamiento de 550 personas distribuidas entre internos, personal de guardia de la División Alcaidía de Resistencia y personas alojadas en Comisarías del medio, para el período de consumo de los meses de julio y agosto del corriente año.

Presupuesto oficial: Pesos ciento treinta y ocho mil (\$ 138.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B – sito en Avenida Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 17 de Junio de 2013 a las 09:00 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

Venta de pliegos: A partir del día 04 de Junio en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B" - Ciudad.

Valor del pliego: Pesos doscientos cincuenta (\$ 250), en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial (A.T.P.).

Gilda Erica Maidana

Subcomisario - Servicio Penitenciario Provincial

s/c.

E:7/6 V:17/6/13

>*<

INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 441/13

Objeto: contratación de un servicio de limpieza para el edificio del Complejo Cultural Guido Miranda, sito en calle

Colón 164 de la Ciudad de Resistencia, por el término de siete (07) meses. Resolución N° 1001/2013 del I.C.CH.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos dos mil seiscientos cincuenta (\$ 202.650,00)

Lugar de apertura de sobres: Instituto De Cultura Del Chaco - Dto. Contrataciones. Arturo Illia N° 245 - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de Junio de 2013 a las 10:00 horas

Recepcion de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Instituto de Cultura hasta el día 18/06/2013 a las 10:00.

Venta de pliegos: A partir del día 12/06/2013 en la Dto. Contrataciones.- Instituto De Cultura Del Chaco Arturo Illia N° 245-Rcia.-Chaco, de 08:00 a las 12:00 hs.

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00). Sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Instituto de Cultura

Mirtha Zulma Cabral

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:7/6 V:12/6/13

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS

LICITACION PÚBLICA N° 550/13

Objeto: Adquisición de equipos de 4357 kilogramos pollos, los que serán destinados al racionamiento de 550 personas distribuidas entre internos, personal de guardia de la División Alcaidía de Resistencia y personas alojadas en Comisarías del medio, para el período de consumo de los meses de julio y agosto del corriente año.

Presupuesto oficial: Pesos ciento treinta y un mil (\$ 131.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B – sito en Avenida Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 17 de Junio de 2013 a las 09:30 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

Venta de pliegos: A partir del día 04 de Junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos doscientos cincuenta (\$ 250), en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial (A.T.P.).

Gilda Erica Maidana

Subcomisario - Servicio Penitenciario Provincial

s/c.

E:7/6 V:17/6/13

>*<

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PÚBLICA N° 17/13

EXPEDIENTE N° 71/13

Objeto: Llamado a licitación para la impresión y distribución de un diario judicial por 12 ediciones

Destino: Dependencias judiciales y otros organismos Nacionales y Provinciales

Monto estimado: \$ 192.000,00 (pesos ciento noventa y dos mil)

Fecha de apertura: 04 de julio de 2013

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
 - 2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
 - 3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 - 4) Valor del pliego: \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
 - 5) Horario de atención: de 7,30 a 11,00 hs.
- C.P. Beatriz Noemí Blanco**
Jefa Dpto. Compras y Suministros
- s/c. E:7/6 V:17/6/13

>*<
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/13

Obra: Señalamiento Horizontal con material termoplástico aplicado por pulverización neumática, extrusión y bandas óptico sonoras, en Rutas Nacionales varias de las Provincia de: **Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe.**

Tipo de obra: Señalamiento Horizontal de eje, bordes, carriles, y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras – Imprímación.

Presupuesto oficial: \$ 21.918.000,00 al mes de Noviembre de 2012.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 30 de Julio de 2013 a partir de las 11:00 horas, en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 49/13, 50/13 y 51/13.

Fecha de venta del pliegos: A partir del 28 de Junio de 2013.

Plazo de obra: Dieciocho (18) meses.

Valor del pliego: \$ 4.384,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo
Jefe Int. 18° Distrito Chaco

R.N° 151.060 E:7/6 V:12/7/13

>*<
MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 747 – Machagai

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/13

Presupuesto Oficial: \$5.452.129,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 19/07/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$5.453,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación *Provincia del Chaco*

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:10/6 V:17/13

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

PROGRAMA PLAN DE OBRAS

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 1021 – Villa Ángela

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/13

Presupuesto Oficial: \$507.236,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 12/07/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$508,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación *Provincia del Chaco*

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:10/6 V:24/6/13

>*<
PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 44/2013

Objeto: Locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la oficina central del Ministro de Desarrollo Social, por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes. **Decreto N° 1092/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos un millón treinta y dos mil (\$1.032.000,00).-

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de junio de 2013, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.06.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 14.06.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas
+++++

LICITACION PUBLICA N° 45/2013

— SEGUNDO LLAMADO —

Objeto: Adquisición de trescientas (300) unidades de sillas de eventos, tapizadas en tela Jackard de alto tránsito y estructura metálica y veinte (20) unidades de sillas de eventos, tapizadas en tela Jackard de alto tránsito y estructura metálica con apoyabrazos, con destino al Salón de Actos "General Manuel Obligado" de Casa de Gobierno. **Decreto N° 1094/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos trescientos quince mil (\$315.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de junio de 2013, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.06.2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 14.06.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas
+++++

LICITACION PUBLICA N° 46/2013
— SEGUNDO LLAMADO —

Objeto: Adquisición de uno (1) vehículo automotor tipo furgón doble cabina para transporte de personas y demás equipamiento original de fábrica, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, para Dirección de Comunicaciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación. **Decreto N° 1093/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de junio de 2013, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.06.2013, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 14.06.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff
Dirección General de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:10/6 V:14/6/13

CONVOCATORIAS

"CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES CON ASISTENCIA A LA TERCERA EDAD"

CHARATA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de las Disposiciones del Estatuto y Normas Vigentes, la Comisión Directiva del "Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales con Asistencia a la Tercera Edad", convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Junio de 2013, a las 08:30 horas, en el local del Centro, sito calle Almirante Brown N° 291 de nuestra localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Análisis, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance del período 2012 - Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 30/06/2012.
- 2.- Arqueo de caja a cargo de Sr. Tesorero y Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3.- Informe del Sr. Presidente con relación al estado de la construcción del nuevo edificio.
- 4.- Designación de dos asociados para suscribir el acta de la presente Asamblea junto al Presidente y Secretario.

López, Ramón
Secretario
R.N° 151.096

Olga Beatriz Lafuente
Presidente
E:12/6/13

MUTUAL DEL PERSONAL DE RENTAS DEL CHACO
CONVOCATORIA

Señores asociados de la Mutual del Personal de Rentas de la Provincia del Chaco:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se los convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Julio de 2013, a las 19:45 horas, en Avenida Alvear 2789, de la ciudad de Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero: Elección de dos asociados para que refrenden con sus firmas el Acta de Asamblea, junto con Presidente y Secretario.

Punto Segundo: Consideración Memoria y Balance por el ejercicio finalizado el 31/12/2012.

Punto Tercero: Renovación de miembros de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por culminación de mandato.

Balado Tellechea, Hugo A.
Secretario
R.N° 151.114

Serrano, Cristina
Presidente
E:12/6/13

FEDERACION CHAQUEÑA DE
KUNG FU WU SHU, TAICHI Y SAN SHOU
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Federación Chaqueña de Kung Fú, Wu shu, Tai chí y San Shou, de acuerdo a su Estatuto Social, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, Libertad 1510 de Resistencia, el día 20 de junio de 2013, a las 19:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretaria.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables: Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Gastos y Recursos, Estados de Flujo de Efectivo, Estado del Patrimonio Neto, Inventarios y Notas Complementarias del ejercicio económico finalizado el 31 de octubre del 2012.

Conforme al Estatuto Social, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes una hora después de la fijada en la presente convocatoria.

Norma Graciela Alegre
Secretaria
R.N° 151.115

Pedro Fabián Zalazar
Presidente
E:12/6/13

CONSORCIO CAMINERO N° 102 - MAKALLÉ - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la comisión directiva resolvió en la reunión del día 24 de mayo de 2013, convocar a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Junio de 2013 a las 19:30 horas en el Domicilio del Sr. Rubens Daniel Bobis – sito en Ruta 34 a

mil metros del acceso a la localidad de Makallé. Para considerar lo siguiente:

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2013.
3. Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por tres miembros.
4. Renovación de las siguientes autoridades: 1) Vicepresidente; 2) Tesorero; 3) Vocal Titular Segundo; 4) Vocal Titular Tercero; 5) Vocal Suplente Primero; 6) Vocal Suplente Tercero; 7) Revisor Titular Segundo; 8) Revisor Suplente Segundo.
5. Valor de la cuota societaria.
6. Incorporación de nuevos asociados que reúnan los requisitos estatutarios. Bajas de Asociados.
7. **Nota:** De los Estatutos Sociales: Transcurrido 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo por lo prescripto por la ley 3565, su reglamentación y el presente estatuto social vigente.

Habiéndose agotado el temario preparado para la presente reunión, el señor presidente levanta la sesión.

Pedro Moisés Dellamea **Rubens D. Bobis**
 Secretario Presidente
R.Nº 151.121 **E:12/6/13**

>*<
CENTRO VASCO DEL CHACO "KOTOIAREN LURRA"
 CONVOCATORIA
 AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo N° 22 de los Estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio del presente año a las 19:00 en el local del Círculo Trentino de Resistencia, sito en Julio A. Roca 332 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección del Presidente de acta y dos socios para firmar el acta;
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 2012.

Marta S. Ciruelo **Fabio Javier Echarrí**
 Secretaria Presidente
R.Nº 151.123 **E:12/6/13**

>*<
IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL
 PCIA. R. SÁENZ PEÑA - CHACO
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en Quinta N° 04, de la ciudad Pcia. Roque Sáenz Peña, del Departamento Comandante Fernández, de la Provincia del Chaco, para el día 07 de julio del año dos mil trece, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/ 2.007, 2.008, 2.009, 2.010, 2.011 y 2.012.
3. Altas y bajas de socios.

4. Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

Basque, Roxana **Basque, José**
 Secretaria Presidente
R.Nº 151.129 **E:12/6/13**

>*<
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES "EL ZAPALLAR"
 GRAL. J. DE SAN MARTÍN - CHACO
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de las prescripciones legales y de acuerdo a lo dispuesto en Art. 17 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "El Zapallar", tiene el agrado de invitar a Ud., a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el día 19 de junio de 2013 a las 16:00 horas en su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de tres (3) miembros para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Se informa que por error involuntario no se envió a Personas Jurídicas copia del Boletín Oficial del año 2008.
- 3) Informa convocatoria extemporánea a Asamblea Ordinaria año 2012.
- 4) Consideración y aprobación de la Memoria Balance General de Ingresos y Egresos e Inventario General. Correspondiente al Ejercicio N° 27 iniciado el 1º de enero de 2012 y finalizado el 31 de ese mismo año, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Elección de tres (3) socios para integrar la mesa receptora de votos y escrutinio.
- 6) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato y renuncia (1) Presidente (1) Vicepresidente, (1) Secretario (1) Prosecretario (1) Tesorero (1) Vocales Titulares, (3) Vocales Suplentes, (1) Revisor de Cuentas, (1) Revisor de Cuentas Suplente.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes después de una hora de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto (Art. 24 de los Estatutos Sociales).

Elba Soto de Omegna **Mary Raquel Bianchi**
 Secretaria Presidente
R.Nº 151.130 **E:12/6/13**

RE MATES

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 14 de Junio de 2013 a las 10:30 horas, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCÉS S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Un automóvil marca Chevrolet, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo Prisma 1.4 LT, año 2012, marca de motor Chevrolet N° T70009046, marcha de chasis Chevrolet N° 9BGRP6950CG213092, dominio KZN 683, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor BBVA Banco Francés SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la

entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 14 de junio de 2013 a partir de las 08:30 horas en el domicilio, sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahi González Davis - Juez, en los autos caratulados: "BBVA BANCO FRANCÉS S.A. c/Benítez Natalia Carolina s/Secuestro" - Expte. N° 88907/13. Informes Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. BBVA Banco Francés SA, Reconquista N° 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 30 de mayo de 2013.

Mariano H. Canteros Moussa, Abogado
R.N° 151.062 E:7/6 V:12/6/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 3º piso, Secretaría N° 8, hace saber por dos días en autos: "**Bojanich Corchuelo Natalia Soledad y Bojanich Corchuelo Pedro Ricardo c/Bojanich Agustina, Bojanich Sofia, y Bojanich Maggio Gonzalo Javier s/Venta de Bienes**", Expte. N° 4/12, que el Martillero Publico y Corredor de Comercio Anibal Rolando Santambrogio, M.P. 328, C.U.I.T. 20-11653817-3, Responsable Monotributo, rematará el día 11 de Julio de 2.013 a las 10:00 horas, en el domicilio de calle Remedios de Escalada N° 414 de esta ciudad, el automotor Marca Toyota, Modelo HILUX SW4 4X4 SRV3.0 TDI c/ Cuero, con motor Marca Toyota N° 1KD-7299251, Chasis Marca Toyota, N° 8AJYZ59G273015726, Dominio GIM-458, Año 2007, en el estado en que se encuentra. Al contado y mejor postor. Base \$ 135.000. Deudas: Municipalidad de Pampa Almiron: No se encuentra inscripta, no posee deudas pendientes de cancelación al 06-06-13. Los gastos de inscripción inicial son a cargo del comprador en subasta. Comisión: 8% a cargo del comprador. Exhibición del bien lugar de subasta en horario de 17:00 a 19:00 horas, días hábiles. Más informes Martillero Actuante Cel. 0362-154601483, email: anibalsantambrogio@gigared.com Resistencia, 07 de junio de 2.013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 151.105 E:12/6 V:14/6/13

EDICTO.- El Sr. Juez Laboral de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Héctor Hugo Osiska, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, Matrícula Profesional N° 407, rematará el día 09 de agosto de 2013, a las 11,00 hs., en Bmé. Mitre N° 448, de esta ciudad, el 1/3 del condominio indiviso del inmueble identificado con: Pc. 22, Mz. 12, Secc. A, Circ. 1, inscripto al Folio Real Matrícula N° 5.011, Dpto. My. Luis J. Fontana, Chaco. Ubicado en calle Moreno N° 336 entre calle Belgrano y Lavalle, de Villa Ángela, Chaco. Fs. 74: Constatación: Ocupado por el Sr. Jorge Alberto Arriola, en la parte de adelante del inmueble con un negocio de refrigeración, en calidad de inquilino. En la parte de atrás por un Sr. de apellido Quintana y en la otra parte de atrás por una Sra. de nombre Elida Zárate, todos en calidad de inquilinos con contrato. El inmueble se encuentra afectado por

usufructo vitalicio a favor de los Sres. María Slajher de Colman y Juan José Colman sobre 1/3 pte. de las donat. Lidia E. S. de Del Campos y de Norma I. S. de Gómez (según informe del Registro de la Propiedad Inmueble del Chaco). Condiciones: Con base, al contado y mejor postor. Base: \$ 50.529,16 (2/3 partes valuación fiscal). Si fracasara el remate por la base consignada, se procederá conforme lo determina el art. 557 del CPCC. Señá: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. Deudas: SECHEEP por \$ 2.076,31 al 10/04/2013; SAMEEP por \$ 486,53 al 09/04/2013, y Municipalidad de Villa Ángela: por contribución de mejoras (pavimento urbano) por \$ 11.092 al 04/04/13. Las deudas y/o impuestos, eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. Informes: Martillero actuante, 25 de Mayo N° 272, P.A., ciudad (364-4736155). Responsable Monotributo: CUIT N° 20-1773040-5. Subasta ordenada en los autos caratulados: "**González, Marcelina Elisa c/Slavik, Norma Inés s/ Ejec. de Planilla**", Expte. N° 279/0, Juzgado Laboral de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

Dr. P. Alejandro Juárez
Secretario Provisorio

s/c. E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- SUBASTA PÚBLICA DE AUTOMOTORES DEL ESTADO PROVINCIAL. EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, por Decreto N° 1107/13, del Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaria de Coordinación y Gestión Pública, a cargo de la Cra. Maris Telma Gamon, sito Marcelo T. de Alvear N° 145 -6º Piso – Casa de Gobierno, hace saber por 3 (tres) días en boletín oficial, diario local y diario nacional, que los Martilleros Públicos por el Colegio de Martilleros del Chaco: Graciela Sandoval (Matrícula N° 664); Ramon A. Nuñez (Matrícula N° 744); José Scaramuzzino (Matrícula N° 396) y Jorge Dzugla Lause (Matrícula N° 669; y por el Consejo de Martilleros, Corredores de Comercio y Tasadores Universitarios del Chaco: Ruben Darío, Noguera (Matrícula N° 302) y Griselda Ayala (Matrícula N°635), subastarán en en Ruta Nicolás Avellaneda Km 11,5 Club Vial (Personal de Vialidad Provincial) de la ciudad de Resistencia, el día 4 de Julio del 2013, a partir de las 8.00 horas hasta finalizar. Los automotores, motovehículos por unidad de lotes y lotes de chatarra, que se detallan a continuación:

AUTOMOTORES:

Lugar de exhibición: Depósito SECHEEP Avenida 9 de Julio y Calle 21, lindante Molino Harinero "Cargill" (Resistencia - Chaco)

Lote 1 AUTOMOVILCHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06885 CHASIS: 9UJDB12B8BU001233 DOMINIO: JSB-572 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000

Lote 2 AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00706 CHASIS: 9UJDB12B8BU001797 DOMINIO: KEV-660 Deuda Patente: \$ 2.085,47 Base: \$ 5.000

Lote 3 AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFF9L04675 CHASIS: 9UJDB12B0BU000870 DOMINIO: JSB-521 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000

Lote 4 AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00638 CHASIS: 9UJDB12B8BU001734 DOMINIO: KEV-632 Deuda Patente: \$ 2.102,29 Base: \$ 3.000

Lote 5 AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00637 CHASIS: 9UJDB12B3BU001740 DOMINIO: KEV-743 Deuda Patente: \$ 2.055,14 Base: \$ 5.000

- Lote 6** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06902 CHASIS: 9UJDB12B2BU001308 DOMINIO: JSB-530 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 7** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAA06554 CHASIS: 9UJDB12B4BU001570 DOMINIO: JSB-527 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 8** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAA00165 CHASIS: 9UJDB12B3BU001656 DOMINIO: KCH-013 Deuda Patente: \$ 2.150,19 Base: \$ 5.000
- Lote 9** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00710 CHASIS: 9UJDB12B8BU001698 DOMINIO: KCH-039 Deuda Patente: \$ 2.136,09 Base: \$ 5.000
- Lote 10** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00733 CHASIS: 9UJDB12B0BU001789 DOMINIO: JZP-536 Deuda Patente: \$ 2.203,03 Base: \$ 5.000
- Lote 11** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06542 CHASIS: 9UJDB12B0BU001050 DOMINIO: JSB-526 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 12** AUTOMOVIL CHERYFECE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00643 CHASIS: 9UJDB12B9BU001757 DOMINIO: KEV-624 Deuda Patente: \$ 2.105,66 Base: \$ 5.000
- Lote 13** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00636 CHASIS: 9UJDB12B4BU001729 DOMINIO: KGG-809 Deuda Patente: \$ 2.014,71 Base: \$ 5.000
- Lote 14** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAA01372 CHASIS: 9UJDB12B9BU001712 DOMINIO: KEV-713 Deuda Patente: \$ 2.058,51 Base: \$ 5.000
- Lote 15** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06876 CHASIS: 9UJDB12B7BU001000 DOMINIO: JSB-515 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) \$ 5.000
- Lote 16** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFA000813 CHASIS: 9UJDB12B7BU000882 DOMINIO: JSB-531 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 17** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06894 CHASIS: 9UJDB12B0BU001288 DOMINIO: JSB-518 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 18** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00657 CHASIS: 9UJDB12B9BU001774 DOMINIO: KCH-067 Deuda Patente: \$ 2.129,02 Base: \$ 5.000
- Lote 19** PICK UP TOYOTAHILUX AÑO: 2004 MOTOR: 5L-5533586 CHASIS: 8AJ33LNL059116720 DOMINIO: EPZ-001 Deuda Patente: \$ 7.830,89 (judicial) Base: \$ 15.000
- Lote 20** PICK UP TOYOTAHILUX AÑO: 2003 MOTOR: 5L-5316963 CHASIS: 8AJ33LNL039107050 DOMINIO: ECV-701 Deuda Patente: \$ 9.667,03 (judicial) Base: \$ 15.000
- Lote 21** PICK UP CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO: 2004 MOTOR: 7H5028367 CHASIS: 8AGSB19N05R129100 DOMINIO: EQZ-489 Deuda Patente: \$ 942,65 (convenio) Base: \$ 6.000
- Lote 22** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00633 CHASIS: 9UJDB12B1BU001784 DOMINIO: KEV-679 Deuda Patente: \$ 2.082,10 Base: \$ 5.000
- Lote 23** AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS- RENAULT MODELO R.6 -AÑO: 1968-MOTOR: 2150826-CHASIS: 912-51421 - DOMINIO: H046864 Deuda Patente: Base: \$ 500
- Lote 24** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFF9J01537 CHASIS: 9UJDB12B4AU000241 DOMINIO: JSB-520 Deuda Patente: \$ 2.592,66 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 25** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00591 CHASIS: 9UJDB12BXBU001783 DOMINIO: KCH-063 Deuda Patente: \$ 2.136,09 Base: \$ 5.000
- Lote 26** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06541 CHASIS: 9UJDB12B0BU001064 DOMINIO: JSB-517 Deuda Patente: \$ 1.739,52 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 27** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00621 CHASIS: 9UJDB12B1BU001722 DOMINIO: KCH-042 Deuda Patente: \$ 2.170,04 Base: \$ 5.000
- Lote 28** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAA01538 CHASIS: 9UJDB12B7BU001711 DOMINIO: KEV-712 Deuda Patente: \$ 2.094,85 Base: \$ 5.000
- Lote 29** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00732 CHASIS: 9UJDB12B8BU001796 DOMINIO: KCH-012 Deuda Patente: \$ 2.184,32 Base: \$ 5.000
- Lote 30** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00583 CHASIS: 9UJDB12B0BU001730 DOMINIO: KGG-803 Deuda Patente: \$ 2.014,71 Base: \$ 5.000
- Lote 31** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00644 CHASIS: 9UJDB12B2BU001793 DOMINIO: KEV-623 Deuda Patente: \$ 2.139,24 Base: \$ 5.000
- Lote 32** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06500 CHASIS: 9UJDB12B4BU001309 DOMINIO: JSB-569 Deuda Patente: \$ 1.739,52 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 33** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00642 CHASIS: 9UJDB12B4BU001780 DOMINIO: KGG-789 Deuda Patente: \$ 2.014,71 Base: ... \$ 5.000
- Lote 34** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06896 CHASIS: 9UJDB12B1BU001283 DOMINIO: JSB-542 Deuda Patente: \$ 1.739,52 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 35** PICK UP CHERY TIGGO AÑO: 2010 MOTOR: SQR484FAFAE01541 CHASIS: 9UJDB14B1BU005914 DOMINIO: JSB-545 Deuda Patente: \$ 2.708,92 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 36** PICK UP CHEVROLET S10 AÑO: 2006 MOTOR: M1T232486 CHSIS: 9BG138AC06C400933 DOMINIO: FEK-493 Deuda Patente: \$ 8.427,61 (judicial) Base: \$ 10.000
- Lote 37** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06594 CHASIS: 9UJDB12B7BU001286 DOMINIO: JSB-551 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 38** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00651 CHASIS: 9UJDB12B1BU001770 DOMINIO: KCG-970 Deuda Patente: \$ 2.212,89 Base: \$ 5.000
- Lote 39** FURGON FORD TRANSIT 190-LAÑO: 1997 MOTOR: TY18709 CHASIS: SFALXXBDVTBY18778 DOMINIO: BGC-145 Deuda Patente: \$ 2.350,67 Base: \$ 15.000
- Lote 40** AUTOMOVIL CHERY TIGGO AÑO: 2011 MOTOR: SQR484FAFAE01726 CHASIS: 9UJDB14B6BU005908 DOMINIO: JSB-574 Deuda Patente: \$ 2.664,73 Base: \$ 6.000

- Lote 41** PICK UP TOYOTA COROLLA AÑO: 2001 MOTOR: 7AH988379 CHASIS: 9BR53AEB215523974 DOMINIO: DOS-275 Deuda Patente: \$ 619,52(convenio)Base: \$ 6.000
- Lote 42** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00623 CHASIS: 9UJDB12B3BU001785 DOMINIO: KEV-635 Deuda Patente: \$ 2.102,29 Base: \$ 5.000
- Lote 43** AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO:2007 MOTOR: 7H5096780 CHASIS: 8AGSB19N07R160062 DOMINIO: GIM-481 Deuda Patente: \$ 1.138,00 (convenio) Base: \$ 6.000
- Lote 44** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00703 CHASIS: 9UJDB12B7BU001790 DOMINIO: KGG-790 Deuda Patente: \$ 2.014,71 Base: \$ 5.000
- Lote 45** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00736 CHASIS: 9UJDB12B8BU001751 DOMINIO: KCH-014 Deuda Patente: \$ 2.150,19 Base: \$ 5.000
- Lote 46** AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO: 2005 MOTOR: 7H5028126 CHASIS: 8AGSB19N05R128677 DOMINIO: EQZ-491 Deuda Patente: \$ 927,55 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 47** AUTOMOVIL TOYOTA COROLLA AÑO: 2001 MOTOR: 7AH988431 CHASIS: 9BR53AEB215524035 DOMINIO: DOS-271 Deuda Patente: \$ 609,74(convenio)Base: \$ 6.000
- Lote 48** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO:2011 MOTOR: SQR473FFFAK00649 CHASIS: 9UJDB12BU001755 DOMINIO: KCH-062 Deuda Patente: \$ 2.132,56 Base: \$ 5.000
- Lote 49** PICK UP CHEVROLET SILVERADO STD AÑO: 1998 MOTOR: A60584011 CHASIS:8AG244NAWVA149063 DOMINIO: BYM-000 Deuda Patente: \$ 54,05(convenio)Base: \$ 10.000
- Lote 50** PICK UP CHEVROLET LUVTFR54MDL 2,5 DIESEL AÑO: 1996 MOTOR: 265551 CHASIS:8GGTFR6DHTA029442 DOMINIO: BBP-540 Deuda Patente: \$ 128,63 Base: \$ 8.000
- Lote 51** AUTOMOVIL VOLKSWAGEN POLO AÑO: 2004 MOTOR: 1Y955968 CHASIS: 8AWZZZ9EZ5A677071 DOMINIO: EQS-860 Deuda Patente: \$ 1.728,59 Base: \$ 6.000
- Lote 52** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAA01416 CHASIS: 9UJDB12B0BU001694 DOMINIO: KEV-699 Deuda Patente: \$ 2.108,51 Base: \$ 5.000
- Lote 53** AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO:2005 MOTOR: 7H5028271 CHASIS: 8AGSB19N05R128923 DOMINIO: EQZ-496 Deuda Patente: \$ 942,65 (convenio) Base: \$ 6.000
- Lote 54** PICK UP ISUZU TFR54HSALAÑO: 1999 MOTOR: 631208 CHASIS: JAATFR54HX7119271 DOMINIO: CVF-931 Deuda Patente: \$ 2.512,32(judicial)Base: \$ 10.000
- Lote 55** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00613 CHASIS: 9UJDB12B2BU001759 DOMINIO: KEV-621 Deuda Patente: \$ 2.139,24 Base: \$ 5.000
- Lote 56** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFF9M00284 CHASIS: 9UJDB12B3BU001737 DOMINIO: KGG-771 Deuda Patente: \$ 2.014,71 Base: \$ 5.000
- Lote 57** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFA00171 CHASIS: 9UJDB12B2BU001311 DOMINIO: JSB-573 Deuda Patente: \$ 1.739,52 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 58** UTILITARIO RENAULT TRAFFIC AÑO: 1996 MOTOR: CHASIS: BA1TA83ZZSS002676 DOMINIO: AQJ-353 Deuda Patente: \$ 1.655,41 Base: \$ 15.000
- Lote 59** PICK UP TOYOTAHILUX AÑO: 2003 MOTOR: 5L-5317874 CHASIS: 8AJ33LNL039107043 DOMINIO: ECV-702 Deuda Patente: \$ 9.667,03(judicial)Base: \$ 10.000
- Lote 60** FURGON KIA PREGIO - AÑO: 2001 MOTOR: J2-257992 CHASIS: KN2DPM5J1YK004717 DOMINIO: DTQ-796 Deuda Patente: \$ 8.268,43(judicial)Base: \$ 2.000
- Lote 61** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFA00164 CHASIS: 9UJDB12B3BU001706 DOMINIO: JZP-535 Deuda Patente: \$ 2.237,87 Base: \$ 5.000
- Lote 62** AUTOMOVIL FORD ESCORTAÑO: 1998 MOTOR: RKEWX34352 CHASIS: 8AFZZZEFWJ083138 DOMINIO: CLK-171 Deuda Patente: \$ 1.135,03 Base: \$ 4.000
- Lote 63** AUTOMOVIL FORD ESCORTAÑO: 1999 MOTOR: RKEWX34367 CHASIS: 8AFZZZEFWJ083137 DOMINIO: CLK-173 Deuda Patente: \$ 1.135,03 Base: \$ 4.000
- Lote 64** PICK UP CHERY TIGGO- AÑO: 2011 MOTOR: SQR484FAFAC02943 CHASIS: 9UJDB14B3BU006109 DOMINIO: KDU-164 Deuda Patente: \$ 3.358,67 Base: \$ 8.000
- Lote 65** AUTOMOVIL PEUGEOT 306 SR AÑO: 1997 MOTOR: 10KJD82013449 CHASIS: VF37BLFZ931176975 DOMINIO: BGP-469 Deuda Patente: \$ 0,00 Base: \$ 5.000
- Lote 66** PICK UP TOYOTAHILUX 4X2 CABINA DOBLE DX 3.0D AÑO: 2004 MOTOR: 5L 5489958 CHASIS: 8AJ33LNL049114868 DOMINIO: EOY-619 Deuda Patente: \$ 2.448,57 Base: \$ 15.000
- Lote 67** AUTOMOVIL VOLKSWAGEN POLO AÑO: 2004 MOTOR: UVC028668 CHASIS: 8AWZZZ9EZ4A668039 DOMINIO: EIK-356 Deuda Patente: \$ 1.728,59 Base: \$ 8.000
- Lote 68** AUTOMOVIL SUZUKI FUN 1.0 AÑO: 2005 MOTOR: 5Z0007310 CHASIS: 9BGRS08Z05G171405 DOMINIO: EZO-282 Deuda Patente: \$ 0,00 Base: \$ 3.000
- Lote 69** PICK UP ISUZU TFR54HSALAÑO: 1999 MOTOR: 631370 CHASIS: JAATFR54HX7119296 DOMINIO: CVF-929 Deuda Patente: \$ 2.512,32(judicial)Base: \$ 5.000
- Lote 70** COMBI MERCEDES BENZ SPRINTER 310D/C3550 AÑO: 1998 MOTOR: 63299910-063779 CHASIS: 8AC690341VA513804 DOMINIO: BXU-338 Deuda Patente: \$ 8.463,55 Base: \$ 15.000
- Lote 71** PICK UP FORD RANGER XL AÑO: 2003 MOTOR: B61613218 CHASIS: 8AFDR12F73J315027 DOMINIO: EDE-854 Deuda Patente: \$ 111,34 Base: \$ 5.000
- Lote 72** PICK UP CHEVROLET LUV TFR54HSL 2.5 DIESEL C.SIMPLE 1 AÑO: 1997 MOTOR: 285825 CHASIS: 8GGTFR6DHVA034693 DOMINIO: BKI-160 Deuda Patente: \$ 1.437,52 Base: \$ 3.500
- Lote 73** FURGON RENAULT MASTER DCI 120 CORTO AÑO: 2007 MOTOR: G9UA724C035366 CHASIS: 93YADCUD58J890579 DOMINIO: GRG-246 Deuda Patente: \$ 5.690,97 Base: \$ 5.000
- Lote 74** FURGON RENAULT MASTER DCI 120 CORTO AÑO: 2007 MOTOR: G9UA724C034985 CHASIS: 93YADCUD58J890940 DOMINIO: GRG-241 Deuda Patente: \$ 5.690,97 Base: \$ 5.000
- Lote 76** FURGON RENAULT MASTER 2.8D T35 AÑO: 2005 MOTOR: 26504105423 CHASIS: 93YADCRE56J664689 DOMINIO: FHC-731 Deuda Patente: \$ 5.430,70 Base: \$ 6.000
- Lote 75** FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER 313 CDI/ F 3550 AÑO: 1996 MOTOR: 616.963.10.232717

- CHASIS: VSA631.372.13.189190 DOMINIO: BCW-775 Deuda Patente: \$ 4.517,91(judicial)Base: \$ 3.000
- Lote 77** PICK-UP CHEVROLET C-10 CUSAÑO: 1986 MOTOR: 6003762 CHASIS: GC 3003867 DOMINIO: UXO-529 Deuda Patente: \$ 0,00 Base: \$ 1.500
- Lote 78** PICK-UP FORD AÑO: 2003 RANGER 4X2 MOTOR: B61616325 CHASIS: 8AFDR12F54J321815 DOMINIO: EEF-266 Deuda Patente: \$ 150,06 Base: \$ 5.000
- Lote 79** PICK-UP TOYOTA HILUX 4X4 AÑO: 2000 MOTOR: 3L-4862062 CHASIS: 8AJ33LNA3Y9325564 DOMINIO: DJB-285 Deuda Patente: \$ 122,84 Base: \$ 5.000
- Lote 80** PICK-UP CHEVROLET S-10 2.8 AÑO: 2005 MOTOR: M1T231474 CHASIS: 9BG138AC05C439658 DOMINIO: FEY-375 Deuda Patente: \$ 207,92 Base: \$ 8.000
- Lote 81** PICK-UP CHEVROLET LUV TFR54HDLAÑO: 1997 MOTOR: 268670 CHASIS: 8GGTFR6DHVA030593 DOMINIO: BJD-718 Deuda Patente: \$ 84,27 Base: \$ 8.000
- Lote 82** PICK-UP CHEVROLET S-10 4X2 AÑO: 2007 MOTOR: M1A288816 CHASIS: 9BG138AJ07C419294 DOMINIO: GGQ-149 Deuda Patente: \$ 7.301,70(judicial)Base: \$ 5.000
- Lote 83** PICK-UP CHEVROLETS-10 AÑO: 2007 MOTOR: M1A288650 CHASIS: 9BG138AJ07C419420 DOMINIO: GGQ-151 Deuda Patente: \$ 7.216,62(judicial)Base: \$ 5.000
- Lote 84** AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO: 2004 MOTOR: 7H-5028190 CHASIS: 8AGSB19N05R128738 DOMINIO: ESD-242 Deuda Patente: \$ 6.403,97(judicial)Base: \$ 3.500
- Lote 85** FURGON RENAULT DCI 120 CORTO AÑO: 2007 MOTOR: G9UA724C035046 CHASIS: 93YADCUD58J890524 DOMINIO: GRG-242 Deuda Patente: \$ 5.690,97 Base: \$ 8.000
- Lote 86** FURGON RENAULT MASTER 2.8D T35 AÑO: 2007 MOTOR: G9UA724C036176 CHASIS: 93YADCUD58J921478 DOMINIO: GRN-762 Deuda Patente: \$ 5.690,97 Base: \$ 5.000
- Lote 87** FURGON RENAULT TRAFIC LARGO DIESEL DA (F8Q) AÑO: 2003 MOTOR: F8QJ606C018219 CHASIS: 8A1TA1JZZ2L352763 DOMINIO: ECI-158 Deuda Patente: \$ 1.227,20 Base: \$ 6.000
- Lote 88** FURGON RENAULT TRAFIC LARGO DIESEL AÑO: 1998 MOTOR: AB48584 CHASIS: 8A1TA13ZZWS014225 DOMINIO: BZN-546 Deuda Patente: \$ 760,82 Base: \$ 5.000
- Lote 89** FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER 313 CDI/ F 3550 AÑO: 2005 MOTOR: 61198170026527 CHASIS: 8AC9036625A927390 DOMINIO: GBZ-060 Deuda Patente: \$ 4.765,13 Base: \$ 5.000
- Lote 90** COMBI MERCEDES BENZ SPRINTER 310D/C3550 AÑO: 1998 MOTOR: 63299910-063678 CHASIS: 8AC690341VA513428 DOMINIO: BXU-337 Deuda Patente: \$ 8.463,55(judicial)Base: \$ 5.000
- Lote 91** PICK UP CHEVROLET LUV AÑO: 1997 MOTOR: 332126 CHASIS: 8GGTFR6DHVA037631 DOMINIO: BKA-693 Deuda Patente: \$ 8.005,77(judicial)Base: \$ 5.000
- Lote 92** COMBI HYUNDAI MODELO H-100 AÑO: 2002 MOTOR: D4BBW596392 CHASIS: KMJRD37BPWU405461 DOMINIO: DRY-158 Deuda Patente: \$ 12.107,78(judicial)Base: \$ 3.000
- Lote 93** PICK UP CHEVROLET BLAZER DLX 4X2 AÑO: 1997 MOTOR: GK0020325 CHASIS: 9BG116CRVVC957281 DOMINIO: BRD-195 Deuda Patente: \$ 11.006,91(judicial)Base: \$ 3.000
- Lote 94** MOTOVEHICULO ZANELLA ZTT 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72047981 CHASIS:

LF3YCM2047D002790 DOMINIO: 821-DKU Deuda Patente: \$ 252,67(convenio)Base: \$ 500

Lote 95 MOTOVEHICULO ZANELLA ZTT 200 C.C. AÑO: 2006 MOTOR: 163FML51379644 CHASIS: LF3YCM2035D001756 DOMINIO: 310-CQR Deuda Patente: \$ 206,74(convenio)Base: \$ 500

Lote 96 MOTOVEHICULO ZANELLA ZTT 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046377 CHASIS: LF3YCM2057D002782 DOMINIO: 187-DMW Deuda Patente: \$ 252,67(convenio)Base: \$ 500

Lote 97 CASILLA RODANTE MARCA ERMIVA AÑO: 1970 Base: \$ 2.000

-CHATARRA: Depósito SECHEEP Avenida 9 de Julio y Calle 21, lindante Molino Harinero "Cargil" - (Resistencia - Chaco)

LOTE 1: 2 UNIDADES TIPO: RENAULT MASTER y PICK UP CHEVROLET Base: \$ 500

LOTE 2: 2 UNIDADES TIPO: HONDA TITAN Y 3 GUERRERO GXL 125 Base: \$ 100

-CHATARRA: Depósito VIALIDAD PROVINCIAL 25 de Mayo - (Resistencia - Chaco)

LOTE 3: PARTES DE DISTINTAS MAQUINARIAS, MOTORES Y REPUESTOS VARIOS Base: \$ 100

SON (93) NOVENTA Y TRES LOTES DE AUTOMOTORES, (3) TRES LOTES DE MOTOVEHICULOS, (1) LOTE DE CASILLA RODANTE Y (3) LOTES DE CHATARRAS.

BASES Y CONDICIONES PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES

Los Martilleros Públicos subastarán por unidad de lotes y también lotes de chatarra, con base al contado, mejor postor, por cuenta y orden de la Provincia del Chaco, los bienes de su propiedad en condiciones de desuso y en el estado en que se encuentran. **SEÑA DE LA SUBASTA:** El Adquirente del bien subastado abonará en el acto de subasta en dinero en efectivo o cheque certificado, en concepto de seña el veinte por ciento (20%) del precio de venta y a cuenta del precio total. Si por cualquier motivo el cheque entregado en pago fuera rechazado por el Banco girado, la venta quedará sin efecto. No obstante el oferente quedará obligado al pago de dicho importe en concepto de multa por frustración de la subasta. Asimismo si el adquirente, que señalará el bien subastado, no abonare el saldo pendiente en el término establecido, quedará rescindido de pleno derecho sin necesidad de notificación alguna, ya sea judicial o extrajudicial, quedando la seña abonada sin derecho a reclamo alguno en concepto de resarcimiento por frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la Provincia y/o el subastador. **COMISION:** La comisión de los martilleros actuantes será del diez por ciento (10%) del valor de la venta y deberá ser abonado en el acto de la subasta al contado, en pesos y efectivo por parte del adquirente. Este monto no integra el precio de venta, debiendo extenderse el correspondiente recibo. **I.V.A. SOBRE EL BIEN:** A los efectos del impuesto al valor agregado el Estado Provincial debe considerarse "Consumidor Final" es decir el IVA forma parte del precio. **IDENTIDAD DEL ADQUIRENTE:** En el acto de la subasta el adquirente deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad y/o Cedula de Identidad del MERCOSUR y/o Libreta de Enrolamiento y/o Libreta Cívica y completar los datos requeridos al ingresar al lugar de subasta en carácter de Declaración Jurada. Cuando el adquirente comparezca a la subasta por intermedio de algún representante y/o mandatario y/o en comisión deberá presentar en el momento de la misma poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo, declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Subasta.

APROBACIÓN DE LA SUBASTA: La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de esta Provincia quien se expedirá dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la subasta. Será de responsabilidad exclusiva del adquirente tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá efectuar las consultas en el Organismo Administrativo pertinente, Dirección General de Gestión de Bienes, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145- 6to piso- Casa de Gobierno. **INTEGRACIÓN DEL PRECIO:** El saldo del ochenta por ciento (80%) del precio de la venta de los bienes subastados y aprobados, será cancelado por el adquirente dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACIÓN DE LA SUBASTA, la que se EFECTUARÁ MEDIANTE LA PUBLICACIÓN POR UN (1) DÍA EN UN DIARIO LOCAL, debiendo depositar dicho importe en la cuenta del Nuevo Banco del Chaco SOCIEDAD ANONIMA Nº 14477/00 "Recaudaciones Gobernación". Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio, el adquirente no integrare el mismo perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la Provincia y/o el subastador. **LOS BIENES SUBASTADOS Y NO APROBADOS:** El que hubiere adquirido un bien o lote y este no fuere aprobado por el PODER EJECUTIVO, DEBERÁ retirar el IMPORTE EN CONCEPTO DE SEÑA, sin ningún derecho a resarcimiento alguno de ninguna naturaleza, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes, contado a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACIÓN DE LA SUBASTA. Vencido este término el mismo perderá los importes abonados por tales conceptos. **DOCUMENTO DEL AUTOMOTOR:** Se extenderá a nombre de la persona que adquirió en la subasta y que figura en el Acta de Subasta, en ningún caso se admitirá el endoso y/o cesión. **TRANSFERENCIA DEL AUTOMOTOR:** Dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la notificación de aprobación de la subasta y una vez abonado el saldo total del precio, el adquirente deberá concurrir al lugar donde se indique en el acto de subasta, munido de los originales del Acta de Subasta y del comprobante de depósito del pago total del precio con la finalidad de dar inicio a las transferencias definitivas a su nombre. El adquirente tomará a su cargo el pago de los impuestos, tasas, patentes, costas y multas, si las hubiere y todo otro gravamen aplicable a la venta de los bienes y conforme a las leyes vigentes, que pudieren corresponder, como asimismo todos los gastos relacionados con las gestiones y trámites que fuera menester a esos efectos. El adquirente para iniciar los trámites de transferencia deberá demostrar que ha abonado los conceptos mencionados precedentemente en cada uno de los organismos correspondientes, asimismo deberá acreditar fehacientemente haber entregado la totalidad de la documentación necesaria para realizar la transferencia de la unidad a su nombre dentro del plazo establecido. Una vez vencido el plazo para la entrega de la totalidad de la documentación y el adquirente no hubiera cumplido con lo requerido precedentemente perderá los importes abonados sin derecho a reclamo y sin necesidad de intimación alguna en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios a la Provincia correspondieran. El adquirente no puede alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta, deslindando la Provincia toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia. **FORMAS Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIE-**

RESUBASTADOS Una vez concretada la transferencia de Dominio, el comprador deberá RETIRAR LOS BIENES adquiridos, conjuntamente con la documentación, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de transferencia a su favor, debiendo el comprador verificar en esta oportunidad la Marca, Modelo y Numeración, lo que deberá coincidir con lo especificado en el Acta de Subasta. De no ocurrir el retiro de los bienes en el plazo establecido, el comprador abonará en concepto de depósito el 1% diario sobre el precio de los bienes no retirados, capitalizable por cada día corrido de demora en el retiro de los mismos, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna. La Comisión Técnica Patrimonial designará un Coordinador a cargo de la supervisión de los trámites pertinentes de Transferencias. Estarán a cargo del comprador los costos de las transferencias de dominio, las deudas por patentes municipales, costas, multas y todo otro gravamen si lo hubiere, las que deberán ser canceladas con anterioridad al trámite de transferencia y correrán por su exclusiva cuenta todos los gastos ocasionados por desarme, retiro y traslados de los lotes adquiridos. El Estado Provincial no se responsabiliza por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza incluido incendio y/o faltantes que sufran los vehículos, entre la fecha de la subasta y el efectivo retiro de los mismos. Toda la chatarra enumerada se subastará sin documentación alguna. **IMPORTANTE:** La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida o descrita en el edicto, puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, los que serán aclarados a viva voz por el martillero en el Acto de Subasta. El detalle de los bienes que se subastan y que figuran en el catálogo es meramente informativo, los interesados en comprar deberán prestar la debida atención a la lectura, que efectuará el Martillero Actante en el momento de la subasta y acudir a los lugares habilitados para la exhibición. **EXHIBICIÓN DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes estará a cargo del Estado Provincial, quien dispondrá personal para ello y se realizará los días 1, 2 y 3 de Julio del 2013 en los horarios de 8 a 12:30 horas en los siguientes lugares:

- Depósito SECHEEP Avenida 9 de Julio y Calle 21, lindante Molino Harinero "Cargil" – (Resistencia-Chaco)
- Predio Vialidad Provincial (Avda. 25 de Mayo y Ruta 11).

EL ACTO DE SUBASTA PUBLICA SE REALIZARÁ MEDIANTE PROYECCIÓN DE DIAPOSITIVAS EN POWER POINT DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO Nº 1107/13 DEL PODER EJECUTIVO en Ruta Nicolás Avellaneda Km 11,5 Club Vial (Personal de Vialidad Provincial) de la ciudad de Resistencia, el día 4 de Julio del 2013, a partir de las 8.00 horas y días posteriores de ser necesario. No se suspende por lluvia.

CONSULTAS: Martilleros actuantes, Martillero Ramón A. Nuñez (3624-308741 –email gestoria.autolito@gmail.com), Martillero Jorge Dzugla Lause (3624-611605-email jorgedzuglalausa@hotmail.com), Martillera Graciela Sandoval (3624-804628-email martilleragraciela@hotmail.com), Martillero José Scaramuzzino (3624-740253- email scara_jr362@hotmail.com), Noguera, Rubén Darío (3624-655234 - martillerorubendarionoguera@hotmail.com) y Martillera Griselda Ayala (3624-559503- email martilleraayala@hotmail.com)

A.U.S. Lidia del Carmen Costas

a/c. Dcción. General de Bienes

s/c.

E:12/6 V:17/6/13

CONTRATOS SOCIALES

FRIGORIFICO TOBA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos: "**FRIGORIFICO TOBA S.A. s/Inscripción de Directorio y Sindicatura**", Expte. N° E-3-2013- 3878E, se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria N° 57 del 5 de Febrero de 2013 se resolvió la renovación del Directorio de FRIGORIFICO TOBA S.A., el que quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Alberto Higinio SCHIFFO, argentino, DNI 12.025.572, CUIT/CUIL 20-12025572-0, de profesión Médico Veterinario, divorciado, con domicilio real calle La Rioja N° 820 , de la ciudad de Corrientes, capital de la provincia del mismo nombre. VICEPRESIDENTE: Doctor Julio Alberto DEL CERRO SCHIFFO, argentino DNI 26.680.370 CUIT/CUIL 20-26680370-3, de profesión Médico Veterinario, soltero, con domicilio real en calle Tucumán N° 1075 y especial en calle La Rioja N° 820, ambos de la ciudad de Corrientes, capital de la provincia del mismo nombre. DIRECTOR: Contador Leandro LIRUSSI SCHIFFO, argentino, DNI 32.305.851, CUIT/CUIL 20-32305851-3, de profesión Contador Público Nacional, estado civil soltero, con domicilio real en calle Tucumán N° 1075 y especial en calle La Rioja N° 820, ambos de la ciudad de Corrientes, capital de la provincia del mismo nombre. SINDICO TITULAR: Contador Adolfo Darío AGUIRRE, argentino, DNI 17.248.959, CUIT/CUIL 20-17248959-2, de profesión Contador Público Nacional, estado civil casado, con domicilio real en calle Vélez Sarsfield N° 1420 y especial en calle La Rioja N° 820 ambos de la ciudad de Corrientes, capital de la provincia del mismo nombre. SINDICO SUPLENTE: Contador Raúl Aníbal LLANO BRITZ, argentino, DNI 18.296.108 CUIT/CUIL 20-18296108-7, de profesión Contador Público Nacional, estado civil casado, con domicilio real en calle Belgrano N° 578 y especial en calle La Rioja N° 820, ambos de la ciudad de Corrientes, capital de la provincia del mismo nombre, todos con domicilio especial en Ruta Acceso Puerto Tirol S/n°. Duración del mandato hasta 10/02/2014. Resistencia, 07 de junio de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 151.091

E:12/6/13

>*<

**LUIS ALBERTO GUTIERREZ -
DAL CONSTRUCCIONES S.A. -
MELLIHNOS. CONSTRUCCIONES CHAQUEÑAS
S.A.C.I.C.I.F.A. y G. - U.T.E.**

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Luis Alberto Gutiérrez - Dal Construcciones S.A. - Melli Hnos. Construcciones Chaqueñas S.A.C.I.C.I.F.A. y G. - U.T.E. s/Inscripción de Cambio de Jurisdicción y Addenda Rectificatoria de Contrato (Cláusula 5º, 7º y 13º)**", Expte. N° E3-2013-3136-E, hace saber por un día que: Por reunión del Consejo de Administración de fecha 12 de diciembre de 2011, constituida con carácter de unánime, se resolvió: rectificar las CLAUSULAS QUINTA, SEPTIMA Y DECIMOTERCERA, quedando redactadas de la siguiente manera: "Cláusula Quinta: DOMICILIO. De conformidad con lo dispuesto por el art. 5 del art. 378 de la ley N° 378 de la Ley N° 19550, LAS PARTES constituyen el domicilio en Av. 9 de Julio 488 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en el que serán válidas todas las notificaciones, citaciones, comunicaciones y/o emplazamientos efectuados en la misma, el que podrá ser modificado de común acuerdo y subsistirá mientras la UTE no comunique fehacientemente al COMITENTE y demás terceros la constitución de uno nue-

vo. Para sus relaciones recíprocas, y a todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados de este contrato, las PARTES constituyen domicilio en los designados en el encabezamiento del presente, donde serán válidas todas las notificaciones de cualquier naturaleza. Cláusula Séptima: REPRESENTACION. LAS PARTES designan REPRESENTAR a la UTE al Ing. Daniel Enrique CLEMENTE MARTINEZ D.N.I. N° 24.908.909 y al Sr. Luis Alberto GUTIERREZ D.N.I. N° 11.164.968, ambos con domicilio en Av. 9 de Julio 488 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, quienes actuarán en forma conjunta y contarán con las facultades previstas por el art. 379 de la ley N° 19.550. La revocación del mandato se ajustará a lo previsto en el art. 379 de la ley N° 19.550. Cláusula Decimotercera: RESPONSABILIDAD. En razón de las características de esta UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS y del objeto de su constitución, LAS PARTES responderán solidaria e ilimitadamente frente al COMITENTE, a todos los efectos derivados del contrato que se formalice con esta Unión Transitoria de Empresas y El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, y cuyo objeto resulte ser la obra identificada en la Cláusula Primera del contrato. Consecuentemente, acuerdan que a partir de la celebración del presente instrumento quedan sin efecto todas aquellas cláusulas derivadas del Contrato de Constitución de la UTE que se contra ponga a las disposiciones y condiciones de la presente cláusula rectificatoria; las cuales anteriormente se encontraban redactadas de la siguiente manera: Cláusula Quinta: DOMICILIO. De conformidad con lo dispuesto por el inc. 5) del art. 378 de la ley N° 19.550, LAS PARTES constituyen el domicilio especial de la UTE en la calle Estados Unidos 1726, piso 2º, oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el que serán válidas todas las notificaciones, citaciones, comunicaciones y/o emplazamientos efectuados a la misma, el que podrá ser modificado de común acuerdo y subsistirá mientras LA UTE no comunique fehacientemente al COMITENTE y demás terceros la constitución de uno nuevo. Para sus relaciones recíprocas, y a todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados de este contrato, las PARTES constituyen domicilio en los designados en el encabezamiento del presente, donde serán válidas todas las notificaciones de cualquier naturaleza. Cláusula Séptima: REPRESENTACION. LAS PARTES designan para REPRESENTAR a la UTE al Ing. Daniel Enrique CLEMENTE MARTINEZ, D.N.I. N° 24.908.909, y al Sr. Luis Alberto GUTIERREZ, D.N.I. N° 11.164.968, ambos con domicilio en la calle Estados Unidos 1726, piso 2º, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes actuarán en forma conjunta y contarán con las facultades previstas por el art. 379 de la ley N° 19.550. La revocación del mandato se ajustará a lo previsto en el artículo 379 de la ley N° 19.550. Cláusula Decimotercera: RESPONSABILIDAD. En razón de las características de esta UTE y del objeto de su constitución, LAS PARTES no serán solidarias y cada una responderá en proporción a su respectiva participación frente a EL COMITENTE como asimismo cualquier otro tercero, a todos los efectos por sus tareas e incumplimientos, debiendo responder ante la otra por los daños y perjuicios que su incumplimiento le hubiere causado; si por incumplimiento de una parte, el comitente aplicase multas u otras penalidades, dichas penalidades serán soportadas por la parte que las haya ocasionado. LUIS ALBERTO GUTIERREZ - DAL CONSTRUCCIONES S.A. - MELLIHNOS. CONSTRUCCIONES CHAQUEÑAS S.A.C.I.C.I.F.A. y G. - U.T.E., CUIT 30-71202396-8, inscrita en la Inspección General de Justicia el día 13 de Septiembre de 2011 bajo el número 208 del libro 2 de Contratos de Colaboración Empresaria. Resistencia, 06 de junio de 2013.

C.P.N. Luis Alberto Coria, Inspector General

R.N° 151.099

E:12/6/13

IBE S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, en autos: "**IBE S.A. S/Inscripción de Directorio**", Expte. N° E-3-2012-11489-E, se hace saber por un día, que según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 del 16/07/2012 y ratificada por Asamblea General Ordinaria N°10 del 18/04/2013, la firma IBE S.A., ha resuelto la elección de un nuevo Directorio por el término de tres ejercicios por terminación de los mandatos, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: LUGO, Carlos Eugenio, D.N.I. N° 26.418.383, nacido el 16/02/1978 en Resistencia, Chaco, con domicilio real y especial en Córdoba N° 575, estado civil casado, profesión comerciante. Director Suplente: Scavo, Ana María, D.N.I. N° 22.679.967, nacida el 02/06/1972 en Resistencia, Chaco, estado civil divorciada, profesión Contadora Pública, con domicilio real en La Cangayé N° 560 y domicilio especial e Córdoba N° 575 ambos de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 15 de Mayo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 151.109

E:12/6/13

FABRICA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, Capital; en expediente caratulado: "**FABRICA Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Cesión de Cuotas**", en Expediente Número 215/12; se hace saber por un (1) día que los Señores Mauro José GUIDINI; DNI número 13.719.282; María Alejandra BENZAQUEN; DNI número 16.119.771; Daniel Horacio BERTONAZZI; DNI número 11.391.577; Gabriela Angélica GENOVESIO; DNI número 13.491.417 y Enzo Omar PAULOSKY; DNI número 14.190.336 y lo hacen en su carácter de únicos socios de la Razón Social "FABRICA SRL"; Proceden a la Cesión de Cuotas Sociales por parte de la Señora María Alejandra BENZAQUEN, (DNI 16.119.771), en adelante llamada "La Cedente" quien posee 175.000 (ciento setenta y cinco mil) cuotas sociales (Serie "A"), por un valor nominal de-cenavos veinte (\$ 0,20) lo que representa un total de Pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000,00), y 298 (doscientas noventa y ocho) cuotas sociales (Serie B"), por un valor nominal de Pesos Un mil (\$ 1.000,00) lo que representa un total de Pesos Doscientos noventa y ocho mil (\$ 298.000,00); haciéndolo a favor del Señor, Daniel Horacio BERTONAZZI, (DNI 11.391.577), en adelante llamado "El Cesionario" quien adquiere por "Cesión de Cuotas Sociales" un total de Ciento setenta y cinco mil Cuotas Sociales; hacen una sumatoria total de Pesos Trescientos treinta y tres mil (\$ 333.000,00); y por la otra parte, de la Señora Gabriela Angélica GENOVESIO, (DNI 13.491.417), en adelante llamada "La Cedente" quien posee 175.000 (ciento setenta y cinco mil) cuotas sociales (Serie "A"), por un valor nominal de cenavos veinte (\$ 0,20) lo que representa un total de Pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000,00), y 298 (doscientas noventa y ocho) cuotas sociales (Serie B"), por un valor nominal de Pesos Un mil (" 1.000,00) lo que representa un total de Pesos Doscientos noventa y ocho mil (\$ 298.000,00); haciéndolo a favor del Señor, Mauro José GUIDINI, (DNI 13.719.282), en adelante llamado "El Cesionario" quien adquiere por "Cesión de Cuotas Sociales" un total de Ciento setenta y cinco mil Cuotas Sociales; hacen una sumatoria total de Pesos Trescientos treinta y cuatro mil (\$ 333.000,00); por lo que en total ambos

cesionarios adquieren Trescientos cincuenta mil quinientos noventa y seis (350.596) cuotas sociales, y por un monto TOTAL de Pesos Seiscientos sesenta y seis mil (\$ 666.000,00). La decisión adoptada surge de Acta de Reunión de Socios, del 3 de Noviembre del año 2012, Acta número 238. Secretaria, 23 de mayo del año 2013.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 151.122

E:12/6/13

MANUEL L. CUADRADO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídica y Registro Público de Comercio, en autos: "**Manuel L. Cuadrado Sociedad Anónima s/Aumento de Capital**", Expte. N° E-2012-1026-E, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea N° 5, de fecha 01/09/2008, los señores Gerardo Enrique Cuadrado, L.E: 7.919.447; nacido el 4 de junio de 1946, empresario, domiciliado en Av. Wilde 551 de Resistencia, Chaco, caso con Ana Esther Ramirez, Guillermo Daniel Cuadrado, DNI: 26.812.234, nacido el 19 de octubre de 1978, empresario, domiciliado en Av. Wilde 551 de Resistencia, Chaco, soltero y Ana Esther Ramirez, LC: 5.804.815, nacida el 25 de diciembre de 1947, ama de casa, domiciliada en Av. Wilde 551 de Resistencia, Chaco, casado con Gerardo Enrique Cuadrado, socios de MANUEL L. CUADRADO SOCIEDAD ANONIMA, han resuelto modificar los artículos 4°, 10°, 11° y 13° del estatuto social, los que quedarán redactados de la siguiente forma: "ARTÍCULO 4°: "El capital social se fija en la suma de Pesos Un millón trescientos veintiocho mil (\$ 1.328.000) y estará representado por Trece mil doscientas ochenta (13.280) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tendrá un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) y dará derecho a un (01) voto. El capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria; en el marco del artículo 188 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550.", ARTICULO 10: "La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. El mandato de los directores se extenderá por tres años, siendo reelegibles; no obstante deberán permanecer en sus cargos hasta su reemplazo. La Asamblea deberá designar directores suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio serán llenadas por los suplentes en el orden de su elección. El directorio funcionará con la mayoría de los miembros que lo compongan y las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes. Las funciones del Directorio serán remuneradas, sea con cargo a los gastos del ejercicio o a las utilidades líquidas del ejercicio por el cual se devenguen", ARTICULO 11: "Como garantía del fiel cumplimiento de sus gestiones, los directores deberán depositar en la caja de la sociedad la suma Pesos Diez mil (\$ 10.000,00), los que permanecerán depositados en la sociedad hasta la aprobación de las gestiones respectivas", y ARTICULO 13: "La sociedad prescinde de la Sindicatura quedando a cargo de los socios el ejercicio de las facultades de contralor previstas en el Art. 55 de la ley 19.550". Resistencia, 10 de junio de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 151.127

E:12/6/13